



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

BOLETÍN OFICIAL

Número 67

Cuarta Legislatura

Sevilla, 31 de marzo de 1995

SUMARIO

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.2 Proposiciones de Ley

Inadmisión a trámite de la Proposición de Ley 4-95/ILPA-01405, relativa al Fondo Andaluz de Cooperación Municipal, presentada por el Ayuntamiento de Jabalquinto (Jaén). 3.978

Proposición de Ley 4-95/PPL-001392, relativa a la atención a las drogodependencias, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 3.978

Enmienda presentada por el G.P. Socialista a la Proposición no de Ley ante Comisión 4-94/PNLC-05311, relativa a la conservación del puente de hierro sobre el río Guadalhorce, en Cártama (Málaga), presentada por el G.P. Popular de Andalucía. 3.987

Posposición de la Proposición no de Ley ante Comisión 4-94/PNLC-05311, relativa a la conservación del puente de hierro sobre el río Guadalhorce, en Cártama (Málaga), a petición de la Ilma. Sra. Dña. Isabel Garzón Sánchez, del G.P. Popular de Andalucía. 3.987

2.4 Proposiciones no de Ley y Propuestas de Resolución del Pleno

2.4.1 Proposiciones no de Ley

Retirada de la Proposición no de Ley 4-94/PNLC-01875, relativa al trabajo social en la atención sanitaria, a petición del G.P. Coalición Andalucista. 3.986

Enmienda presentada por el G.P. Socialista a la Proposición no de Ley ante Comisión 4-94/PNLC-02695, relativa a la problemática sanitaria del corruco, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 3.986

Enmienda presentada por el G.P. Popular de Andalucía a la Proposición no de Ley ante Comisión 4-94/PNLC-04811, relativa al hospital de los Marqueses de Linares, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 3.986

Posposición de la Proposición no de Ley ante Comisión 4-94/PNLC-04870, relativa al Museo Etnográfico y Medioambiental en Aracena (Huelva), a petición de la Ilma. Sra. Dña. Isabel Garzón Sánchez, del G.P. Popular de Andalucía. 3.987

Posposición de las Proposiciones no de Ley ante Comisión 4-94/PNLC-05500, relativa a la construcción de un museo arqueológico en la provincia de Málaga, a petición de la Ilma. Sra. Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, y 4-94/PNLC-003032, relativa a la promoción, democratización y financiación de las emisoras municipales de Andalucía, a petición del Ilmo. Sr. D. Francisco Ríos Carrégalo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 3.987

Proposición no de Ley ante Comisión 4-95/PNLC-01259, relativa a la remodelación y ampliación del centro de FP Don Bosco, de la localidad de Valverde del Camino (Huelva), presentada por los Ilmos. Sres. D. Matías Conde Vázquez, D. Luis Marquín Marquín, D. Álvaro de la Cruz Gil, D. Manuel Díaz Mantís y D. Manuel Atencia Robledo, del G.P. Popular de Andalucía. 3.988

Proposición no de Ley ante Comisión 4-95/PNLC-01271, relativa a la ayuda a la empresa Cánava Electrónica, S.A., de Jaén, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 3.988

Proposición no de Ley ante Comisión 4-95/PNLC-01347, relativa a los proyectos de restauración en Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 3.989

Proposición no de Ley ante Comisión 4-95/PNLC-01348, relativa al conservatorio de Antequera, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 3.990

Proposición no de Ley ante Comisión 4-95/PNLC-01351, relativa a la reubicación de la barriada La Colonia, de San Roque (Cádiz), presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 3.990

Conversión de la Proposición no de Ley en Pleno 4-94/PNLP-01290, relativa al complemento de pensiones para pasivos de Fesa-Enfersa, en Proposición no de Ley ante Comisión 4-95/PNLC-01354, a petición del G.P. Popular de Andalucía. 3.991

Proposición no de Ley ante Comisión 4-95/PNLC-01381, relativa al trabajo social en la atención primaria, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 3.991

Proposición no de Ley ante Comisión 4-95/PNLC-01382, relativa a la construcción de un hospital público en la comarca de la costa occidental de la provincia de Cádiz, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 3.992

Proposición no de Ley ante Comisión 4-95/PNLC-01430, relativa al concurso de méritos del personal de la Junta de Andalucía, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 3.993

Proposición no de Ley ante Comisión 4-95/PNLC-01431, relativa a la asunción plena por la Junta de Andalucía del programa de atención social en juzgados y audiencias, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 3.993

Proposición no de Ley en Pleno 4-95/PNLP-01350, relativa a la determinación de las organizaciones empresariales más representativas, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 3.994

Proposición no de Ley en Pleno 4-95/PNLP-01429, relativa a la promoción de los valores lingüísticos del pueblo andaluz, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 3.995

2.4.2 Propuestas de Resolución del Pleno

Retirada de la Propuesta de Resolución 4-94/PRP-003041, relativa al requisito de las peonadas para acceder al subsidio agrario, a petición del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 3.996

Retirada de la Propuesta de Resolución 4-95/PRP-000640, relativa a Almería como sede permanente de la Conferencia Mundial sobre la Desertificación y Migraciones de la Unesco, a petición del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 3.996

2.5 Interpelaciones y Mociones

2.5.1 Interpelaciones

Interpelación 4-95/I-00001298, relativa a la política general de ordenación educativa, con especial referencia al Plan Andaluz de Formación Profesional, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Amalia Gómez Gómez, D. Antonio Sanz Cabello, D. Liborio Cabello Cordero y D. Manuel Atencia Robledo, del G.P. Popular de Andalucía. 3.996

2.7 Preguntas

2.7.1 Preguntas orales ante el Pleno

Retirada de la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-001074, relativa a la Cátedra de Guitarra Flamenca del Conservatorio Superior de Música de Córdoba, a petición del Ilmo. Sr. D. Salvador Fuentes Lopera, del G.P. Popular de Andalucía. 3.997

Inadmisión a trámite de la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-001246, relativa al cese de médicos especialistas contratados en el hospital de Baza, formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio María Claret García y Dña. Elena Víboras Jiménez, del G.P. Socialista. 3.997

Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-001247, relativa a las reformas en el Hospital Clínico y Campus de Ciencias de la Salud, formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio María Claret García y Dña. Elena Víboras Jiménez, del G.P. Socialista. 3.997

Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-001248, relativa a la situación de la sala de espera en la UCI-Traumatología de Virgen del Rocío, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Elena Víboras Jiménez y D. Isaías Pérez Saldaña, del G.P. Socialista. 3.998

Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-001249, relativa a la instalación del servicio de Neurocirugía en Jaén, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Elena Víboras Jiménez, D. Gaspar Zarriás Arévalo, D. Cristóbal López Carvajal y D. José Pliego Cubero, del G.P. Socialista. 3.998

Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-001256, relativa a la Encuesta de Población Activa (EPA): cuarto trimestre de 1994, formulada por el Ilmo. Sr. D. Javier Arenas Bocanegra, del G.P. Popular de Andalucía. 3.999

Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-001257, relativa a las dimisiones de altos cargos, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Atencia Robledo, del G.P. Popular de Andalucía. 3.999

Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-001258, relativa a las dimisiones de altos cargos en la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Ramón Casero Domínguez, del G.P. Popular de Andalucía. 4.000

Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-001299, relativa a la instalación de un centro psiquiátrico en Huelva, formulada por el Ilmo. Sr. D. Matías Conde Vázquez, del G.P. Popular de Andalucía. 4.000

Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-001301, relativa al aumento de consumo de drogas de diseño en Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sanz Cabello y Dña. Amalia Gómez Gómez, del G.P. Popular de Andalucía. 4.000

Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-001315, relativa al comportamiento de las solicitudes de subvención con cargo a la Ley de Incentivos Regionales de Andalucía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Hortensia Gutiérrez del Álamo Llodra, del G.P. Socialista. 4.001

Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-001328, relativa a la situación de los centros de salud en la ciudad de Jerez de la Frontera, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Vicente Acuña Alonso, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 4.002

Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-001353, relativa a la situación que afecta a los trabajadores de la empresa Sociedad Andaluza de Seguros, formulada por los Ilmos. Sres. D. Pedro Pacheco Herrera, D. Alejandro Rojas-Marcos de la Viesca y D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Coalición Andaluista. 4.002

Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-001358, relativa a la consecuencia de la prórroga presupuestaria en las inversiones para 1995, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan José Matarí Sáez, del G.P. Popular de Andalucía. 4.003

Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-001359, relativa al proyecto de viabilidad de Intelhorce (GTE), formulada por los Ilmos. Sres. D. Joaquín Ramírez Rodríguez, D. Manuel Atencia Robledo, D. José Manuel Gómez-Angulo Giner, Dña. Ana María Corredera Quintana, D. Alfonso Carlos Gutiérrez de Ravé Mohedano y Dña. Concepción Toledano del Valle-Inclán, del G.P. Popular de Andalucía. 4.003

Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-001360, relativa a la situación de Intelhorce (GTE), formulada por los Ilmos. Sres. D. Joaquín Ramírez Rodríguez, D. Manuel Atencia Robledo, D. José Manuel Gómez-Angulo Giner, Dña. Ana María Corredera Quintana, D. Alfonso Carlos Gutiérrez de Ravé Mohedano y Dña. Concepción Toledano del Valle-Inclán, del G.P. Popular de Andalucía. 4.004

Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-001361, relativa a la construcción de un instituto de Educación Secundaria en Benahadux (Almería), formulada por los Ilmos. Sres. D. Eugenio González García, D. Enrique Arance Soto, D. Juan José Matarí Sáez, D. Fernando Cabezón Ruiz y Dña. Estébana Palmero Martínez, del G.P. Popular de Andalucía. 4.004

Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-001380, relativa a la situación de Intelhorce y perspectivas, formulada por los Ilmos. Sres. D. Rafael Rodríguez Bermúdez, Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, D. Juan Francisco Gutiérrez Vilches y D. Andrés Cuevas González, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 4.005

Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-001412, relativa a los criterios para la concesión de emisoras de radio en Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Salvador Fuentes Lopera, del G.P. Popular de Andalucía. 4.005

Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-001413, relativa a los comedores escolares gestionados por empresas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Salvador Fuentes Lopera, del G.P. Popular de Andalucía. 4.006

Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-001414, relativa a las deficiencias técnicas en centros hospitalarios de Córdoba, formulada por los Ilmos. Sres. D. Salvador Fuentes Lopera, D. Juan Ojeda Sanz, D. Liborio Cabello Cordero y D. Juan Luis Muriel Gómez, del G.P. Popular de Andalucía. 4.006

Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-001432, relativa a la incertidumbre respecto a la continuidad del programa de atención social en juzgados y audiencias, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 4.007

Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-001451, relativa a la derogación de la Resolución de 20-12-93 de la Consejería de Cultura, por la que se autoriza al Presidente de la Federación Andaluza de Balonmano a nombrar delegados provinciales,

formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Rodríguez Bermúdez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 4.008

Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-001456, relativa a la reunión en la Consejería de la Presidencia, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Concepción Caballero Cubillo y D. Leocadio Fernández García, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 4.008

2.7.2 Preguntas orales en Comisión

Pregunta con ruego de respuesta oral ante Comisión 4-95/POC-001302, relativa a la continuidad del servicio de ambulancias de Cruz Roja en Cádiz, formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sanz Cabello y Dña. Amalia Gómez Gómez, del G.P. Popular de Andalucía. 4.009

Pregunta con ruego de respuesta oral ante Comisión 4-95/POC-001303, relativa a la biblioteca de Villalba del Alcor (Huelva), formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Antonio Díaz Mantis, del G.P. Popular de Andalucía. 4.009

Pregunta con ruego de respuesta oral ante Comisión 4-95/POC-001362, relativa a la instalación de pasarelas peatonales aéreas, vallas de protección e iluminación en la travesía PK 97 de la barriada El Pelayo (Algeciras), formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía. 4.010

Pregunta con ruego de respuesta oral ante Comisión 4-95/POC-001415, relativa a la ocultación a los andaluces de la crisis del Gobierno por RTVA, formulada por el Ilmo. Sr. D. Salvador Fuentes Lopera, del G.P. Popular de Andalucía. 4.011

Pregunta con ruego de respuesta oral ante Comisión 4-95/POC-001454, relativa a las retribuciones a directivos, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Concepción Caballero Cubillo y D. Leocadio Fernández García, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 4.011

Pregunta con ruego de respuesta oral ante Comisión 4-95/POC-001458, relativa a las estimaciones oficiales sobre la afluencia de turistas en la temporada 1995, formulada por los Ilmos. Sres. D. Joaquín Ramírez Rodríguez, D. Juan Ramón Casero Domínguez y D. José Torres Hurtado, del G.P. Popular de Andalucía. 4.012

2.7.3 Preguntas que deben responderse por escrito

Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0001278, relativa a los planes de actuación sobre cirugía cardíaca y vascular en Málaga, formulada por los Ilmos. Sres. D. Andrés Cuevas González, Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, D. Juan Francisco Gutiérrez Vilches y D. Rafael Rodríguez Bermúdez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 4.013

Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0001279, relativa a la presunta entrada ilegal de dos crías de cocodrilos detectados en Marbella (Málaga), formulada por los Ilmos. Sres. D. Andrés Cuevas González, Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, D. Juan Francisco Gutiérrez Vilches y D. Rafael Rodríguez Bermúdez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 4.013

Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0001281, relativa a la opinión del Gobierno andaluz sobre la exclusión de la Comunidad Autónoma Andaluza de la experiencia piloto emprendida por el Gobierno cen-

tral, de elección libre de especialistas por parte de los ciudadanos, formulada por los Ilmos. Sres. D. Andrés Cuevas González, Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, D. Rafael Rodríguez Bermúdez y D. Juan Francisco Gutiérrez Vilches, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

4.014

Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0001304, relativa a las actuaciones en la iglesia de Santiago Apóstol, de Begíjar (Jaén), formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Dolores Núñez García, del G.P. Popular de Andalucía.

4.015

Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0001305, relativa a la adaptación de la N-603 en vía urbana de El Puerto de Santa María, formulada por el Ilmo. Sr. D. Aurelio Sánchez Ramos, del G.P. Popular de Andalucía.

4.015

Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0001306, relativa a la comunidad terapéutica de Tarifa (Cádiz), formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sanz Cabello y Dña. Amalia Gómez Gómez, del G.P. Popular de Andalucía.

4.016

Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0001307, relativa al programa Red de Artesanos en Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sanz Cabello y Dña. Amalia Gómez Gómez, del G.P. Popular de Andalucía.

4.016

Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0001308, relativa a la intervención sobre drogodependientes en barriadas de actuación preferente en la provincia de Cádiz, formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sanz Cabello y Dña. Amalia Gómez Gómez, del G.P. Popular de Andalucía.

4.017

Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0001309, relativa al programa de formación para asociaciones andaluzas, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular de Andalucía.

4.017

Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0001310, relativa al alarmante número de denuncias de malos tratos hacia menores, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular de Andalucía.

4.018

Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0001311, relativa a las urgentes ayudas económicas para la asociación Asprogrades, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular de Andalucía.

4.018

Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0001320, relativa al hogar residencia para grandes minusválidos físicos María de Nazaret, de Huelva, formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Domínguez Bonet, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

4.019

Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0001349, relativa al arreglo de cubiertas de la segunda fase de la barriada malagueña de Dos Hermanas, formulada por los Ilmos. Sres. D. Rafael Rodríguez Bermúdez, Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, D. Juan Francisco Gutiérrez Vilches y D. Andrés Cuevas González, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

4.020

Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0001363, relativa a los polideportivos de las Universidades de Sevilla y Jaén, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Amalia Gómez Gómez y Dña. María Dolores Núñez García, del G.P. Popular de Andalucía.

4.020

Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0001364, relativa a la práctica de universitarios/as

andaluces/zas en empresas de nuestra Comunidad, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular de Andalucía.

4.021

Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0001365, relativa a la deuda de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales con la Asociación Pro-Deficientes Mentales en Granada, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Dolores Núñez García, del G.P. Popular de Andalucía.

4.021

Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0001384, relativa a las inversiones en construcción y equipamiento universitario en 1994 con cargo a partidas presupuestarias no provincializadas, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Amalia Gómez Gómez y D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.

4.022

Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0001385, relativa al cierre de la Oficina de Coordinación y Asesoramiento a Emigrantes Retornados en Cádiz, formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sanz Cabello y Dña. María Dolores Núñez García, del G.P. Popular de Andalucía.

4.023

Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0001386, relativa a la supresión de la Dirección General de Emigración de la Junta de Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sanz Cabello y Dña. María Dolores Núñez García, del G.P. Popular de Andalucía.

4.023

Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0001387, relativa a la Cátedra de Guitarra Flamenca del Conservatorio Superior de Música de Córdoba, formulada por el Ilmo. Sr. D. Salvador Fuentes Lopera, del G.P. Popular de Andalucía.

4.024

Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0001388, relativa a los actos del cincuentenario del consejo regulador de la denominación de origen Montilla-Moriles (Córdoba), formulada por el Ilmo. Sr. D. Salvador Fuentes Lopera, del G.P. Popular de Andalucía.

4.024

Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0001391, relativa a la conversión en autovía de la C-440 (Jerez-Los Barrios), formulada por los Ilmos. Sres. D. Pedro Pacheco Herrera, D. Alejandro Rojas-Marcos de la Viesca y D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Coalición Andalicista.

4.025

Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0001417, relativa al cable de interconexión España-Marruecos, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Blanca Alcántara Reviso, D. Luis Pizarro Medina, D. Juan Manuel Suárez Japón y D. Manuel Barrera Bernal, del G.P. Socialista.

4.025

Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0001436, relativa a la situación de la ejecución de las obras de la autovía C-440, formulada por los Ilmos. Sres. D. Pedro Pacheco Herrera, D. Alejandro Rojas-Marcos de la Viesca y D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Coalición Andalicista.

4.026

Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0001437, relativa a la creación de la Hemeroteca General de Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. Pedro Pacheco Herrera, D. Alejandro Rojas-Marcos de la Viesca y D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Coalición Andalicista.

4.027

Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0001452, relativa a la subvención a la cooperativa Nuestra Señora del Reposo, de Candón (Huelva), para modernizar las instalaciones del molino del aceite, formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Domínguez Bonet, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

4.027

3. INFORMACIÓN

3.2 Actividad parlamentaria

3.2.3 Convocatorias

Retirada de la solicitud de comparecencia 4-94/APC-000276, del Ilmo. Sr. Presidente del IFA ante la Comisión de Hacienda y Presupuestos, para que explique el control del gasto corriente en las empresas participadas mayoritariamente (EE.PP.) y de las inversiones que realizan, a petición del Ilmo. Sr. D. Pedro Revilla López y siete Diputados más, del G.P. Popular de Andalucía. 4.028

Posposición de la solicitud de comparecencia 4-94/APC-005142, del Excmo. Sr. Consejero de la Presidencia ante la Comisión de Coordinación y Organización Administrativa de la Junta de Andalucía, con el fin de que informe sobre las actuaciones y adjudicaciones del Consejo de Gobierno en materia de publicidad institucional durante el año 1994, a petición del Ilmo. Sr. D. Jorge Luis Ramos Aznar y dos Diputados más, del G.P. Popular de Andalucía. 4.028

Conocimiento del escrito presentado por la Ilma. Sra. Dña. María Dolores Núñez García y dos Diputados más, del G.P. Popular de Andalucía, comunicando que solicitan la comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Trabajo y Asuntos Sociales en relación con la solicitud de comparecencia 4-94/APC-005436, del Excmo. Sr. Consejero de Salud ante la Comisión de Política Social, con el fin de que informe sobre el grado de incumplimiento del convenio de colaboración entre la Consejería de Asuntos Sociales y la Federación Andaluza de Asociaciones Pro-Deficientes Mentales, para la ejecución del Plan de Ordenación de la Red de Centros de Servicios Sociales Especializados de atención a personas con discapacidad psíquica en Andalucía. 4.028

Conocimiento del escrito presentado por el Consejo de Gobierno solicitando que la petición de comparecencia 4-95/APC-000667, del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente ante la Comisión de Política Territorial, con el fin de que explique el compromiso de la Unión Europea y las Administraciones central y autonómica en la financiación del Plan de Desarrollo Sostenible del Entorno de Doñana, presentada por los Ilmos. Sres. D. Juan Luis Muriel Gómez, D. Matías Conde Vázquez y D. Luis Marquín Marquín, del G.P. Popular de Andalucía, pueda ser dirigida a la Excmo. Sra. Consejera de Economía y Hacienda. 4.029

Calificación favorable y admisión a trámite de la solicitud de comparecencia 4-95/APC-001255, del Excmo. Sr. Consejero de Trabajo y Asuntos Sociales ante la Comisión correspondiente, con el fin de informar sobre las consecuencias de la situación de crisis creada en la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales tras la dimisión de distintos altos cargos, presentada por los Ilmos. Sres. D. Juan Ramón Casero Domínguez, D. Álvaro de la Cruz Gil, D. Matías Conde Vázquez, Dña. Ana María Corredra Quintana, D. Blas Cuadros Torrecillas, D. Antonio Sanz Cabello y D. Juan Miguel Calvo Castaños, del G.P. Popular de Andalucía. 4.029

Inadmisión a trámite de la solicitud de comparecencia 4-95/APC-001291, del Ilmo. Sr. Comisionado para la Droga ante la Comisión de Política Social, con el fin de que informe sobre las repercusiones psicosanitarias de las drogas de diseño, planes de prevención y erradicación contra este tipo de drogas y convenios con departamentos universitarios en materia de investigación sobre este tema, presentada por los Ilmos. Sres. Dña. Amalia Gómez Gómez, D. Antonio Sanz Cabello y D. José Manuel Gómez Angulo Giner, del G.P. Popular de Andalucía. 4.029

Calificación favorable y admisión a trámite de la solicitud de convocatoria 4-95/APC-001367, de la Comisión

de Seguimiento de Cartuja 93, Sierra Nevada 95 y Parque Tecnológico de Andalucía, en la sede del Parque Tecnológico de Andalucía (Málaga), con objeto de analizar las actuaciones llevadas a cabo en el Parque Tecnológico de Andalucía y planes de futuro para con el mismo, con la comparecencia del gerente del Parque Tecnológico, visitas a instalaciones y reunión con agentes sociales e institucionales de Málaga implicados en el desarrollo del Parque, presentada por los Ilmos. Sres. D. Andrés Cuevas González y D. Álvaro Martínez Sevilla, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 4.029

Calificación favorable y admisión a trámite de la solicitud de comparecencia 4-95/APC-001410, del Excmo. Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo ante la Comisión de Economía, Industria y Energía, con el fin de dar cuenta de las acciones concretas a llevar a cabo por su Consejería, y en conexión con la de Agricultura, a fin de producir biocarburantes en nuestra Comunidad en el año 1995, presentada por los Ilmos. Sres. Dña. Isabel Garzón Sánchez, D. Juan Ramón Casero Domínguez, D. Álvaro de la Cruz Gil y D. Matías Conde Vázquez, del G.P. Popular de Andalucía. 4.030

Calificación favorable y admisión a trámite de la solicitud de comparecencia 4-95/APC-001411, del Excmo. Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo ante la Comisión de Economía, Industria y Energía, con el fin de explicar la situación de la empresa jiennense Cánava-Eléctrica, resultados de la auditoría practicada y posibles apoyos comprometidos por la Administración tendentes a conseguir la viabilidad de la empresa, presentada por los Ilmos. Sres. D. Miguel Sánchez de Alcázar Ocaña, Dña. Isabel Garzón Sánchez, D. Juan Ojeda Sanz, D. Alfonso Carlos Gutiérrez de Ravé Mohedano y D. Salvador Fuentes Lopera, del G.P. Popular de Andalucía. 4.030

Calificación favorable y admisión a trámite de la solicitud de comparecencia 4-95/APC-001426, del Excmo. Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo ante la Comisión de Economía, Industria y Energía, con el fin de explicar las razones que han llevado al cambio de ubicación de una estación de Inspección Técnica de Vehículos, prevista originariamente en la ciudad de El Ejido (Almería), a la barriada de Balanegra, presentada por los Ilmos. Sres. D. Enrique Arance Soto, Dña. Estébana Palmero Martínez, D. Matías Conde Vázquez, D. Salvador Fuentes Lopera y D. Álvaro de la Cruz Gil, del G.P. Popular de Andalucía. 4.030

Calificación favorable y admisión a trámite de la solicitud de comparecencia 4-95/APC-001453, del Excmo. Sr. Consejero de Cultura ante la Comisión de Educación y Cultura, a fin de explicar la situación actual y planes de los instrumentos de fomento cultural, es decir, la Empresa Pública de Gestión Cultural, otras empresas públicas existentes, así como el Centro Andaluz de Arte Contemporáneo, presentada por los Ilmos. Sres. Dña. Concepción Caballero Cubillo, Dña. Ángela Aguilera Clavijo, D. Leocadio Fernández García, D. Francisco Ríos Carré-galo y D. José Román Clemente, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 4.031

Calificación favorable y admisión a trámite de la solicitud de comparecencia 4-95/APP-001261, del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, con el fin de informar y valorar el reciente Pacto Andaluz por el Empleo, presentada por los Ilmos. Sres. D. Juan Manuel Sánchez Gordillo, D. Luis Carlos Rejón Gieb, D. Rafael Rodríguez Bermúdez, D. José Román Clemente, D. Andrés Cuevas González, D. Francisco Garrido Peña, D. Juan Vicente Acuña Alonso, Dña. Ángela Aguilera Clavijo, D. José Antonio Bello Marchante, D. Luis Domínguez Bonet,

D. Leocadio Fernández García y D. Juan Francisco Gutiérrez Vilches, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

4.031

Calificación favorable y admisión a trámite de la solicitud de convocatoria de una sesión plenaria 4-95/DG-0001254, para celebrar un Debate General, con ulterior presentación de Propuestas de Resolución, sobre la situación del empleo en Andalucía, presentada por los Ilmos. Sres. D. Javier Arenas Bocanegra, D. Juan Ojeda Sanz, D. Álvaro de la Cruz Gil, D. Matías Conde Vázquez, Dña. Ana María Corredera Quintana, D. Jesús Mancha Cadenas, D. Juan Santaella Porras, D. Juan José Matarí Sáez, D. Juan Ramón Casero Domínguez, D. Salvador Fuentes Lopera, Dña. Isabel Garzón Sánchez, D. Alfonso Carlos Gutiérrez de Ravé Mohedano, D. Joaquín

Luis Ramírez Rodríguez, Dña. Amalia Gómez Gómez, D. Pedro María Revilla López, D. Aurelio Romero Girón, D. José Torres Hurtado, D. Fernando Cabezón Ruiz, Dña. Carmen Martínez de Sola Coello de Portugal, D. Juan Luis Muriel Gómez y D. José Manuel Gómez-Angulo Giner, del G.P. Popular de Andalucía.

4.031

3.5 Instituciones y órganos con vinculación parlamentaria

3.5.3 Junta Electoral de Andalucía

Resolución de la Presidencia de la Junta Electoral de Andalucía por la que se hace pública su constitución. 4.031

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.2 Propositiones de Ley

SOBRE EL FONDO ANDALUZ DE COOPERACIÓN MUNICIPAL

Inadmisión a trámite
4-95/ILPA-01405

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 1 de marzo de 1995, a tenor de lo dispuesto en los artículos 2b y 16d de la Ley 5/1988, de 17 de octubre, de Iniciativa Legislativa Popular y de los Ayuntamientos, ha acordado no admitir a trámite la Proposición de Ley 4-95/ILPA-01405, relativa al Fondo Andaluz de Cooperación Municipal, presentada por el Ayuntamiento de Jabalquinto (Jaén).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 6 de marzo de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOBRE LA ATENCIÓN A LAS DROGODEPENDENCIAS

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-95/PPL-001392

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 1 de marzo de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 119.2 del Reglamento de la Cámara, ha acordado la tramitación y publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición de Ley 4-95/PPL-001392, relativa a la atención a las drogodependencias,

presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Sevilla, 6 de marzo de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 118 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente

Proposición de Ley relativa a la atención a las drogodependencias

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La sociedad, particularmente a lo largo de los últimos años, ha tomado conciencia de un fenómeno social que ha adquirido dimensiones de problema de salud pública, derivado del uso y abuso de determinadas sustancias que pueden provocar drogodependencia.

La sociedad andaluza no es ajena a este fenómeno. Por el contrario, hay datos que parecen apuntar hacia la existencia de hábitos de uso y abuso, en ocasiones muy arraigados —alcohol, tabaco, fármacos—, y en otras, de reciente y brusca implantación —derivados del cannabis, cocaína, heroína, etc.—, todos ellos perniciosos para la salud individual y colectiva.

Ante este estado de cosas, es necesario un esfuerzo normativo, conscientes de que legislar exige tanto identificar con claridad los problemas, como los cauces para afrontarlos, y que suponga la concreción de un planteamiento institucional que defina la política de la Administración andaluza en este sector y trate de implicar asimismo al conjunto de la sociedad en la consecución de los objetivos.

La Ley se sitúa en el marco de las competencias que el Estatuto de Autonomía otorga a la Comunidad Autónoma Andaluza en materia de Salud, Asistencia Social, Educación, Régimen Local, Juventud, Comercio, Interior, Instituciones Penitenciarias y Centros de Menores, Publicidad, Estadística e Investigación, entre otras.

La Ley opta por una aproximación global al fenómeno, entendiendo por tal aquella que, desde una visión comprensiva, trate de hacer frente a la problemática global

derivada del uso inadecuado o abuso tanto del alcohol, tabaco y fármacos como de las actualmente denominadas drogas ilegales.

En efecto, análisis realizados desde diversos ámbitos ponen de manifiesto las interrelaciones existentes entre los consumos de algunas de estas sustancias y sugieren la oportunidad de una aproximación normativa global al fenómeno.

En el marco de una política global, habrán de adquirir su auténtica dimensión las diversas políticas sectoriales, tales como las actuaciones relativas al alcohol —que se constituye como una problemática de más grave implantación en la sociedad andaluza—, el tabaco, los fármacos y demás sustancias capaces de provocar drogodependencia.

En lo que hace referencia a aspectos organizativos, la Ley supone la adopción de principios según los cuales la respuesta a la problemática derivada de las sustancias que causan drogodependencia ha de darse desde las estructuras ordinarias de las que se dota la sociedad —de Salud, Educación, Servicios Sociales, etc.—, no favoreciendo, por tanto, la creación o el mantenimiento de estructuras no integradas.

En cuanto a los tres ámbitos que se suelen identificar en la actuación de esta área de prevención, asistencia y reinserción, la Ley orienta sus actuaciones hacia todos los ciudadanos y ciudadanas sin discriminación y prioriza la política preventiva, sobre todo respecto de niños, jóvenes, y personas disminuidas, entendiendo que sólo a través de la mentalización social sobre las consecuencias de este fenómeno cabe plantearse el adecuado cambio de actitudes y modificación de comportamientos consecuentes.

A tal fin, la política preventiva, consciente de la diversidad de causas de las drogodependencias, tanto en lo que respecta a factores directamente relacionados con ellas (oferta, consumo, etc.) como factores indirectos que pueden predisponer (fracaso escolar, carencia de perspectivas, deficiencia de equipamiento sociocultural, urbanismo agobiante, etc.), engloba un conjunto de actuaciones desde diversas instancias, Salud, Educación, Gobierno, Juventud, Servicios Sociales, etc., que son orientados según un enfoque pedagógico, inherente a la Ley.

Se adoptan, en consecuencia, importantes medidas de control de promoción, publicidad, suministro y venta de los productos capaces de generar dependencia, señalando sus correspondientes sanciones.

Igualmente establece medidas de protección para evitar el suministro de productos o prohibir el consumo a menores de 18 años, es decir, a quien no alcanza la mayoría de edad, así como participar en actividades que supongan promoción de estas sustancias.

En el campo asistencial se conciben las drogodependencias como enfermedad, concediéndose prioridad a los recursos existentes en el marco de la red asistencial general, señalándose, asimismo, los cauces para la colaboración entre las iniciativas pública y privada. Se destacan los principios de voluntariedad en el tratamiento y confidencialidad en el uso de los datos asistenciales, como criterios básicos de actuación.

Respecto de la reinserción del individuo en la sociedad, una vez rehabilitado de su adicción a drogas, la Ley se inclina por una política que priorice el acceso de estas personas a programas generales, de empleo, de formación, de vivienda, de servicios sociales, etc.

Por último, se establecen directrices organizativas y de coordinación y financiación de las instituciones públicas y privadas que trabajan en este campo, destacándose el carácter multidisciplinar que debe incorporar una actuación contra las drogodependencias y la competencia interinstitucional del compromiso que los diversos niveles y organismos de la Administración deben asumir como promotores garantes de una iniciativa pública de esta naturaleza.

Se ha tenido especial cuidado en evitar el riesgo de establecer o facilitar un tratamiento de favor de aquellas personas afectadas por las drogodependencias, que pudiera resultar discriminatorio respecto de otras personas o colectivos, mediante la insistencia expresa en el recurso a respuestas institucionales no específicas, sean en el ámbito asistencial, sean en el del apoyo a la reinserción en la sociedad de la persona rehabilitada.

La aplicación de los principios y disposiciones de esta Ley debe lógicamente traducirse en una reforma o modificación sustancial de la organización del actual dispositivo específico para la atención a los drogodependientes.

Por consiguiente, esta atención deberá realizarse a través de dispositivos especializados integrados en las redes generales de asistencia sanitaria y de servicios sociales, adecuadamente dotadas.

Para articular, estimular y orientar el proceso de reforma del actual dispositivo se prevé un marco legislativo a desarrollar, mediante el que se constituiría un organismo con fines muy precisos y determinados.

La Ley, consciente de que sólo puede arbitrar provisiones parciales dirigidas a un fenómeno complejo profundamente interrelacionado con otros, se ubica y adquiere su auténtica dimensión en el marco de la legislación general existente y, en particular, de aquella dirigida al área de la Salud y de los Servicios Sociales.

Experiencias contrastadas ponen de manifiesto, de modo particular en este ámbito, que la medida de la eficacia del diseño de política de intervención pública vendrá dada por el nivel en el que éstas sean asumidas por los diversos interlocutores sociales y, en última instancia, por su capacidad de movilización social.

Se identifica de esta manera la participación de la iniciativa social como una de las metas prioritarias de esta iniciativa normativa que tiene por objetivo la mejora de la salud pública y el logro del bienestar social de la población.

Dada la dimensión internacional del problema de las drogodependencias, la aplicación de esta Ley deberá hacerse con un talante abierto y amplio, en una adecuada coordinación con las actuaciones del Estado y las recomendaciones emanadas de los organismos internacionales.

TITULO PRIMERO

Disposiciones Generales

Artículo 1

Objeto de la Ley

1. Constituye el objeto de la presente Ley la regulación y ordenación, dentro del marco competencial de la Comunidad Autónoma Andaluza, del conjunto de acciones dirigidas a la prevención de las drogodependencias, asistencia, rehabilitación e integración de los drogodependientes, así como a paliar las repercusio-

nes que la droga ocasiona sobre la sociedad en su conjunto.

2. Las prescripciones contenidas en la presente Ley serán de aplicación a las diferentes actuaciones que en materia de drogodependencia se realicen tanto por instituciones y entidades de carácter público como privado, dentro del ámbito territorial de la Comunidad Autónoma Andaluza, y servirá de marco regulador para las relaciones de ésta, en materia de drogodependencia, con las instituciones, organismos y entidades de otros ámbitos y tipos.

Artículo 2

Definiciones

1. A los efectos de la presente Ley, se consideran drogas las sustancias que, administradas al organismo, son capaces de generar dependencia, provocar cambios en la conducta y efectos perjudiciales para la salud. Específicamente tienen esta consideración:
 - a) Los estupefacientes y psicotropos. Sustancias o fármacos sometidos a medidas de fiscalización por el Ministerio de Sanidad y organismos internacionales.
 - b) El tabaco.
 - c) Las bebidas alcohólicas.
 - d) Los productos de uso industrial y otras sustancias (como inhalantes, colas, etc.) susceptibles de producir los efectos señalados en este artículo.
2. Se consideran problemas derivados del uso de las drogas:
 - a) El abuso, así como el consumo en situaciones especiales de riesgo físico y psíquico para el individuo o terceros que determinan los mecanismos de relación social, familiar y profesional que provocan aislamiento, marginación o rechazo de la sociedad.
 - b) Dependencia, aquel estado psico-orgánico que resulta de la absorción repetida de una sustancia, caracterizado por el desencadenamiento en el organismo de una serie de fuerzas que impulsen a su consumo continuo.
 - c) Y todas aquellas repercusiones físicas, psíquicas y sociales derivadas del consumo de droga.
3. A los efectos de esta Ley se entiende por:
 - a) Prevención: conjunto de actuaciones dirigidas a:
 1. Reducir la demanda y consumo de drogas.
 2. Reducir o limitar la oferta de drogas en la sociedad.
 3. Reducir las consecuencias que de su consumo puedan derivarse.
 - b) Desintoxicación: proceso terapéutico vinculado al tratamiento de la dependencia física producida por una sustancia exógena al organismo.
 - c) Deshabitación: proceso terapéutico vinculado al tratamiento de la dependencia psicológica producida por el consumo de drogas.
 - d) Rehabilitación: proceso de recuperación o aprendizaje de comportamientos individuales, como medio de facilitar su incorporación social.

- e) Reinserción: integración plena de la persona en la sociedad como ciudadano responsable y autónomo.

Artículo 3

De los sujetos protegidos

En Andalucía tendrán derecho a la prestación de servicios públicos, en materia de drogodependencia, todos los ciudadanos, residentes y transeúntes, sean nacionales o extranjeros.

Artículo 4

De los principios de prevención

Los poderes públicos promoverán, mediante la incorporación de recursos humanos, financieros y técnicos, políticas sectoriales como globales orientadas a:

- a) Favorecer el acceso a los recursos económicos y sociales de aquellos grupos de población que, por su situación deprimida y de marginación, puedan resultar especialmente afectados por las drogas.
- b) Desarrollar actuaciones preventivas integradas en materia de información, educación, salud e inserción social, así como sobre las condiciones y actitudes sociales que favorecen el uso de drogas.
- c) Facilitar la formación profesional para favorecer el acceso al primer empleo, autoempleo y promoción empresarial, así como la integración social de aquellas personas que hayan superado la drogadicción.
- d) Promover el movimiento asociativo, de carácter juvenil, favoreciendo su participación en programas ocupacionales, de ocio, deportivos y facilitando que se conviertan en instrumentos de integración de jóvenes marginados.
- e) Potenciar las actividades y programas de las organizaciones no gubernamentales cuyos fines fundamentales sean la prevención, rehabilitación y reinserción, mediante la dotación de recursos humanos, materiales y financieros.
- f) Coordinar las actuaciones de las distintas Administraciones públicas, propiciando la participación de las instituciones, federaciones, asociaciones y de los ciudadanos en general.
- g) Disponer de sistemas de información que garanticen el conocimiento permanente y evolución de los patrones de consumo, así como la evaluación de las intervenciones efectuadas.
- h) La Junta de Andalucía promoverá y favorecerá la creación y desarrollo de programas de investigación, estudio y formación en relación con la problemática social, sanitaria y económica relativa a las drogodependencias.

TÍTULO II

Medidas Generales de Prevención

Artículo 5

Medidas de actuación

Las medidas preventivas que se desarrollen irán encaminadas a eliminar y, en su caso, limitar la oferta y la demanda de sustancias que puedan generar dependencia, así como las consecuencias asociadas a su consumo.

Al efecto de garantizar lo previsto en el apartado anterior, se realizarán políticas coordinadas sobre factores sociales, educativos, culturales, sanitarios y económicos, así como una intervención global sobre toda la Comunidad Autónoma dirigida a promover conductas sociales solidarias y constructivas.

Artículo 6

Medidas de información

1. Las Administraciones públicas establecerán y desarrollarán servicios y programas de información sobre drogas con la finalidad de asesorar y orientar a los ciudadanos, profesionales e instituciones, en relación con las sustancias capaces de generar dependencia, acerca de los riesgos que comporta su consumo y las medidas adecuadas para prevenirlo.
2. Se desarrollarán campañas específicas orientadas a sensibilizar a los ciudadanos sobre los riesgos que comporta el uso de drogas y las medidas más adecuadas para modificar actitudes, conductas y prevenir las consecuencias indeseadas de su consumo, contribuyendo, al mismo tiempo, a crear un estado de opinión favorable al tratamiento e integración social de los drogodependientes.
3. Serán especialmente destinatarios de las medidas de información y formación los grupos de alto riesgo, tales como jóvenes en paro, no escolarizados, en prestación de servicio militar, población reclusa, prostitutas, etc.
4. La Administración laboral, a través de los gabinetes de Seguridad e Higiene en el Trabajo, realizará actividades informativas y formativas acerca de los efectos del consumo de drogas, con destino a trabajadores, representantes sindicales y empresarios. Asimismo, se apoyarán las acciones informativas que por su cuenta realicen las empresas y sindicatos.
5. Los poderes públicos promoverán la colaboración de los medios de comunicación social para la realización de las actuaciones mencionadas.

Artículo 7

De las medidas de educación para la salud

1. La Consejería de Educación y Ciencia, en colaboración con los demás organismos competentes, garantizará la incorporación de la "educación para la salud" en el diseño curricular de los centros escolares de la Comunidad Autónoma Andaluza.
2. La Consejería de Salud, en colaboración con los demás organismos competentes, introducirá expresamente en sus programas generales de educación para la salud aspectos relacionados con el consumo de sustancias capaces de generar dependencia. Estos programas contarán con apartados específicos referidos al consumo de estupefacientes, psicotropos, alcohol, tabaco y otras drogas.

Artículo 8

De las medidas de promoción para la salud

La Consejería de Salud, con el objeto de reducir los daños que el uso de drogas comporta para los usuarios de las mismas y el resto de la Comunidad, realizará programas orientados a la promoción de la salud de los dro-

godependientes a través de la educación sanitaria, detección y tratamiento de las enfermedades infecciosas asociadas al consumo de drogas o que presentan una elevada prevalencia en este colectivo.

A este fin se llevarán a cabo programas para las patologías que puedan ser evitadas mediante la vacunación de los sujetos afectos y sus familiares o convivientes.

Artículo 9

De las medidas de formación

1. Las Administraciones públicas andaluzas garantizarán el desarrollo de programas formativos multidisciplinares destinados tanto a profesionales como a voluntariado directamente implicados en la prevención, tratamiento y reinserción de los problemas asociados al consumo de drogas.
2. Se considerará prioritaria la inclusión de estos contenidos en los planes de formación continuada y reciclaje de personal de los distintos organismos de la Comunidad Autónoma.
3. Así mismo, las universidades andaluzas y demás centros de formación de profesionales contemplarán esta materia en sus programas docentes.

TÍTULO III De las Medidas de Control

Artículo 10

Del control de los estupefacientes y psicotropos

1. La Administración sanitaria, en el marco de la legislación vigente, prestará especial atención al control e inspección de sustancias y productos estupefacientes y psicotrópicos en la fase de producción y distribución.
2. Se someterá a autorización previa la creación y funcionamiento de los centros de distribución y de los centros de dispensación y a su control e inspección.
3. Con el objeto de evitar el consumo para fines no terapéuticos de los medicamentos que mantengan las sustancias o preparados a que se refiere el párrafo a del artículo 2, éstos se prescribirán mediante una receta única, confeccionada conforme a los criterios generales de normalización y de uso obligatorio para la prescripción de aquellos preparados o sustancias. Estas recetas se confeccionarán con materiales que impidan o dificulten su falsificación y constarán en ellas los datos que faciliten el control de la prescripción y dispensación.

Artículo 11

Del control de la publicidad del alcohol y el tabaco

Sin perjuicio de las previsiones y limitaciones que se establecen en los artículos siguientes, la publicidad del tabaco y bebidas alcohólicas, en orden a la protección de la salud y seguridad de los destinatarios, habrá de atenerse a los siguientes principios:

1. No estará permitida la publicidad que induzca al consumo a los menores de 18 años, ni utilizar su imagen ni su voz para dicha publicidad.

2. El uso del tabaco y bebidas alcohólicas no podrá asociarse con el rendimiento físico, éxito social y efectos terapéuticos estimulantes o sedantes.

Artículo 12

De las limitaciones a la publicidad de las bebidas alcohólicas y del tabaco

1. Queda prohibida la publicidad del tabaco y bebidas alcohólicas en televisión, en los términos previstos en la Ley 34/88, General de Publicidad .
2. La publicidad del tabaco y bebidas alcohólicas queda asimismo prohibida en los lugares públicos, excepto los rótulos de identificación de los centros de producción y venta.
3. No se permitirá la publicidad indirecta en los siguientes términos:
 - a) Hacer uso de objetos o productos que por su denominación, vocabulario, grafismo, modo de presentación o cualquier otra causa puedan derivar en publicidad indirecta o encubierta de bebidas alcohólicas o tabaco.
 - b) Se prohíbe la emisión de programas de televisión, infantiles o juveniles, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en los que el presentador o presentadora del programa, o los entrevistados aparezcan fumando o junto a bebidas alcohólicas, tabaco o menciones de sus marcas.
 - c) Se prohíbe la publicidad de bebidas alcohólicas y de tabaco con ocasión o mediante patrocinio de actividades deportivas, educativas, culturales o sociales.

Artículo 13

De las limitaciones de la venta y consumo de bebidas alcohólicas

1. Queda prohibida la venta y consumo de bebidas alcohólicas:
 - a) Con carácter general, a menores de 16 años, así como la entrada de éstos en discotecas, salas de fiestas y otros establecimientos similares donde se vendan y consuman bebidas alcohólicas.
 - b) En los centros de educación, los centros de asistencia a menores, los de carácter recreativo juvenil y, en general, aquellos destinados a menores de 18 años.
 - c) Queda prohibido el suministro y consumo de bebidas alcohólicas superiores a 20⁰ en los centros sanitarios, áreas de servicios de autovías y autopistas y en las instalaciones deportivas.

Artículo 14

De las limitaciones de la venta y consumo de tabaco

1. Se prohíbe:
 - a) La venta o suministro de tabaco a los menores de 16 años.
 - b) La venta de tabaco:
 1. En los centros, servicios y establecimientos sanitarios.
 2. En los centros docentes.
 3. En los centros de menores.

2. Se prohíbe fumar:

- a) En los medios de transportes colectivos, tanto urbanos como interurbanos en los que se admitan viajeros sin ocupar asiento. En cualquier caso, se prohíbe fumar en los vehículos de transporte escolar y en todos los destinados, total o parcialmente, a transporte de menores de 16 años y enfermos.
- b) En los centros sanitarios y sus dependencias.
- c) En los centros de enseñanzas y sus dependencias.
- d) En los establecimientos públicos y locales comerciales cerrados.
- e) En las salas de cine y teatro.
- f) En las oficinas de la Administración destinadas a la atención directa al público.

En los supuestos anteriores, podrán habilitarse zonas para fumadores debidamente aisladas y señalizadas.

TÍTULO IV De la Atención Sanitaria y Social

Artículo 15

Del dispositivo asistencial

1. Los poderes públicos de la Comunidad Autónoma Andaluza efectuarán las actuaciones precisas para garantizar al drogodependiente, en iguales condiciones que al resto de la población, los servicios sanitarios y sociales adecuados a sus necesidades y a los niveles de prestaciones existentes.
2. La prestación de los servicios sanitarios y sociales se efectuará de forma complementaria mediante la creación de estructuras y mecanismos de coordinación permanente.
3. Dichas actuaciones tendrán especial relevancia en centros penitenciarios, barrios marginales y zonas de prostitución.

Artículo 16

Criterios de actuación

1. Se establecerán programas y medidas encaminados a la disminución de los riesgos que el uso de drogas supone para la salud y el bienestar de la comunidad.
2. Las actuaciones de los diferentes dispositivos de atención sanitaria social procurarán la reducción de la enfermedad y la mortalidad asociada al consumo de drogas y sus complicaciones, así como a mejora de la adaptación social de las personas afectadas por estos problemas. Con este fin:
 - a) Se realizarán programas de mantenimiento mediante la disposición de sustitutivos tendentes a mejorar las condiciones sanitarias y sociales de los afectados.
 - b) Se promoverán programas que faciliten al colectivo afectado la disponibilidad y adecuada utilización del material de inyección y preservativos, especialmente en los centros en los que estos materiales resultan menos accesibles, tales como centros penitenciarios, cuarteles y zonas donde se ejerce la prostitución.

3. La atención sanitaria y social a los problemas de los drogodependientes y sus familias se realizará preferentemente en el ámbito comunitario, potenciando los recursos asistenciales extrahospitalarios y los sistemas de hospitalización parcial y atención a domicilio.
4. Las actuaciones que se lleven a cabo en este ámbito se apoyarán en los recursos comunitarios y sociales existentes, particularmente federaciones y asociaciones que operen en el campo de las drogodependencias.

Artículo 17

De la asistencia sanitaria pública

1. La Junta de Andalucía, a través de sus distintos órganos, velará por el desarrollo de las actuaciones asistenciales precisas para el tratamiento de las drogodependencias, la desintoxicación, la deshabituación, con atención a las complicaciones orgánicas y psíquicas y a las urgencias derivadas del uso de drogas.
2. Para el adecuado desarrollo de las actividades asistenciales, la Junta de Andalucía establecerá programas específicos orientados a favorecer la accesibilidad y garantizar la continuidad asistencial y la coordinación de los diferentes niveles del sistema sanitario.
3. Al objeto de garantizar las prestaciones adecuadas y lograr el funcionamiento coordinado de los recursos existentes en el ámbito de la Comunidad Autónoma Andaluza, y con independencia de la titularidad de los mismos, el Servicio Andaluz de Salud, en el marco de sus competencias, podrá establecer acuerdos, convenios, contratos, conciertos y subvenciones con entidades, tanto de carácter público como privado, preferentemente con aquellas que no tengan ánimo de lucro.

Artículo 18

De los Servicios Sociales

1. La Junta de Andalucía, en colaboración con las Administraciones locales, promoverá una política que priorice el acceso a programas generales de empleo, formación, vivienda, prestaciones sociales, etc., que sirva para la reinserción de las personas que hayan superado los procesos de desintoxicación y rehabilitación de las drogodependencias.
2. La Junta de Andalucía, a través de sus distintos órganos, promoverá actuaciones encaminadas a garantizar la atención de las necesidades sociales de los drogodependientes y a favorecer su integración social.
3. Asimismo, la Junta de Andalucía, directamente o en colaboración con las Administraciones locales y la iniciativa social, desarrollará programas orientados especialmente a la integración familiar y social de los drogodependientes, la promoción del movimiento asociativo de afectados y familiares, así como al fomento del voluntariado social y otras formas de apoyo al drogodependiente.

Artículo 19

De la asistencia al detenido

Con el fin de facilitar el acceso de detenidos y penados con problemas de drogodependencias a las prestaciones sociales y asegurar un adecuado uso de los recursos de

integración social, el Consejo de Gobierno establecerá mecanismos de cooperación con los órganos judiciales y penitenciarios, de forma que se cree un servicio de asistencia al detenido, así como el tratamiento de los internos en centros penitenciarios andaluces.

TÍTULO V

De la Ordenación Administrativa y del Movimiento Asociativo

Artículo 20

Atribución de competencias

1. Corresponde a la Administración de la Junta de Andalucía en el ámbito de sus competencias:
 - a) La planificación general y evaluación de las actuaciones previstas en la presente Ley.
 - b) La ordenación de las funciones y servicios que en materia de drogodependencia desarrollen las Administraciones públicas andaluzas y las instituciones públicas o privadas.
 - c) La autorización, registro, acreditación e inspección de los centros, programas y servicios de atención a la drogodependencia que se desarrollen en la Comunidad Autónoma Andaluza.
 - d) El establecimiento de un sistema central de información y documentación sobre drogodependencias con las debidas garantías de confidencialidad sobre los datos que se registren.
 - e) El desarrollo normativo, atendiendo al carácter de urgencia de todas las actuaciones previstas en la presente Ley.
2. Al objeto de garantizar la homogeneidad y mayor eficacia en la prestación de los servicios, las Corporaciones locales de la Comunidad Autónoma ajustarán el ejercicio de las competencias que legalmente tengan atribuidas a lo previsto en la presente Ley.

Artículo 21

De la colaboración con las Corporaciones locales

La Junta de Andalucía establecerá con las Corporaciones locales los adecuados mecanismos de colaboración en orden a la prestación de servicios de carácter preventivo, asistencial y de reinserción social, sin perjuicio de las competencias que les sean propias.

Artículo 22

Del movimiento asociativo

1. Las asociaciones, federaciones, fundaciones y organizaciones de acción social en el campo de las drogodependencias podrán participar en la prevención, asistencia, rehabilitación e integración social, previa inscripción en el correspondiente Registro de Entidades, Centros y Servicios, y siempre que se adecuen a las normas previstas en la legislación vigente.
2. La Junta de Andalucía facilitará la participación de las organizaciones no gubernamentales (ONG) cuyos fines fundamentales sean la prevención, rehabilitación y reinserción. Dichas organizaciones serán especialmente

consideradas, reconocidas y financiadas con recursos públicos.

3. La Junta de Andalucía podrá declarar de interés para la Comunidad Autónoma aquellas entidades sin ánimo de lucro que estén llevando a cabo programas o servicios en el campo de las drogodependencias y cumplan los requisitos que reglamentariamente se establezcan.

Artículo 23

De la iniciativa privada

1. Los centros y establecimientos que en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma presten servicios para la desintoxicación, deshabituación, rehabilitación e integración social en materia de drogodependencia, estarán sometidos a un régimen de autorización previa al inicio de sus actividades, así como al cumplimiento de los requisitos que reglamentariamente se establezcan para regular su funcionamiento.
2. Corresponde a la Consejería de Salud la autorización, registro y acreditación de los centros de atención a las drogodependencias de carácter sanitario, y a la Consejería de Asuntos Sociales los de carácter social. En aspectos sanitarios y sociales, la autorización deberá contar con un informe favorable de ambos departamentos, que someterán a dichos centros a sistemas de inspección y evaluación periódicos.
3. Los centros de titularidad privada o los centros de titularidad pública, independientes de las redes sanitarias y sociales ordinarias, podrán integrarse en el sistema público de atención a las drogodependencias, siempre que cumplan los requisitos de apertura y acreditación a través de convenios, conciertos u otras formas reguladoras previstas en la legislación vigente.

Artículo 24

Del Plan Andaluz sobre Drogas

1. Corresponde al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía la aprobación de un Plan Andaluz sobre Drogas, a propuesta del departamento competente y oído el Consejo Asesor, en el que se contendrán todas las actuaciones preventivas, asistenciales y de reinserción social a desarrollar de forma coordinada por las distintas administraciones públicas andaluzas y por las entidades colaboradoras.
2. Del contenido del Plan y de su evaluación se elevará una memoria anual al Parlamento de Andalucía.

Artículo 25

Comisión Interdepartamental

Se constituirá una Comisión Interdepartamental para la coordinación y atención a las drogodependencias, cuya composición y funcionamiento se establecerán reglamentariamente, donde participarán obligatoriamente las Consejerías de Asuntos Sociales, Salud y Educación.

Artículo 26

Órganos consultivos

1. Se constituirá, con carácter consultivo, el Consejo Asesor del Plan Andaluz sobre Drogas, con representación de las Administraciones andaluzas, entidades privadas,

agentes sociales y movimientos asociativos, representados por las distintas federaciones que actúen en el ámbito de la Comunidad Autónoma y en el campo de las drogodependencias, cuya estructura y funciones serán establecidas reglamentariamente.

2. Igualmente, en los ámbitos provinciales, comarcales y locales deberán constituirse consejos de participación análogos, en los que, además de la persona responsable del recurso especializado de atención a la drogodependencia, existirá, al menos, representación de las Corporaciones locales, los recursos sanitarios, educativos y de servicios sociales, así como de aquellas organizaciones sociales que directa o indirectamente estén relacionadas con esta problemática.

TÍTULO VI Régimen Sancionador

Artículo 27

Constituyen infracciones administrativas, en el ámbito de la drogodependencia, las acciones y omisiones tipificadas en esta Ley, sin perjuicio de las responsabilidades civiles, penales o de otro orden que puedan concurrir.

Artículo 28

1. Las infracciones se clasifican en leves, graves y muy graves.
2. Son infracciones leves:
 - a) El incumplimiento de las prohibiciones de consumo de bebidas alcohólicas y tabaco contenidas en los artículos 13 y 14.
 - b) Las tipificadas en el número siguiente que sean cometidas por simple negligencia, siempre que no comporten un perjuicio para la salud.
3. Son infracciones graves:
 - a) El incumplimiento de las prohibiciones de venta o suministro de bebidas alcohólicas y tabaco contenidas en los artículos 13 y 14.
 - b) La contravención de lo dispuesto en los artículos 10, 11 y 12.
 - c) La obstrucción a la acción inspectora que no constituya infracciones muy graves.
 - d) La reincidencia en la comisión de faltas leves. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 30.2, no se tendrán en cuenta a estos efectos las infracciones del apartado a del número anterior.
4. Son infracciones muy graves:
 - a) La negativa absoluta a facilitar información o a prestar colaboración a la acción inspectora, así como el falseamiento de la información suministrada.
 - b) La resistencia, amenaza, represalia o cualquier otra forma de presión ejercida sobre las autoridades o sus agentes.
 - c) Las infracciones que produzcan un grave perjuicio para la salud.
 - d) La reincidencia en la comisión de faltas graves.

Artículo 29

1. Las infracciones tipificadas en el artículo anterior serán sancionadas:
 - a) Las infracciones leves, con apercibimiento y/o multas de hasta 500.000 pesetas.
 - b) Las infracciones graves, con multa desde 500.000 pesetas hasta 2.500.000 pesetas.
 - c) Las infracciones muy graves, con multa desde 2.500.001 pesetas hasta 100.000.000 de pesetas.
2. La cuantía de las sanciones se graduará atendiendo a la gravedad de la alteración social producida, el beneficio obtenido, el grado de intencionalidad, la generalización de la infracción y su repetición o reincidencia.
3. En los casos de especial gravedad, reiteración continuada de la infracción y trascendencia notoria y grave para la salud, el órgano competente podrá acordar, como sanción complementaria, la suspensión de la actividad de la empresa, el servicio o establecimiento hasta un plazo máximo de dos años y, en su caso, el cierre de la empresa o la clausura del servicio o establecimiento.
4. En los casos determinados en el apartado anterior, se acordará la supresión, cancelación o suspensión de todo tipo de ayuda o subvención de carácter financiero que el particular o la entidad infractora haya obtenido o solicitado de cualquier órgano de la Junta de Andalucía.
5. En el caso de que puedan existir responsabilidades penales en los supuestos de infracción grave y muy grave, la Junta de Andalucía se personará como acusación particular.

Artículo 30

1. Las sanciones serán impuestas por la Administración competente para otorgar la autorización de la actividad o para ejercer el control o inspección.
2. Cuando la competencia corresponda a la Junta de Andalucía, serán impuestas por el Consejo de Gobierno para las faltas muy graves y por los Delegados Provinciales de las Consejerías, en el ámbito de sus respectivas competencias, para las sanciones graves y leves, respectivamente.
3. Los mismos órganos competentes de la Junta de Andalucía son los que actuarán en los casos previstos en el punto 5 del artículo anterior.

El procedimiento para la imposición de las sanciones será el establecido con carácter general en las normas reguladoras del Procedimiento Administrativo Común (Ley 30/1992, de 26 de noviembre).

DISPOSICIÓN ADICIONAL

El régimen sancionador establecido en el Título VI de esta Ley se entiende sin perjuicio de la aplicación de los regímenes específicos previstos en la legislación estatal y autonómica en los ámbitos de protección de la seguridad ciudadana, defensa de los consumidores y usuarios, publicidad, sanidad y medicamentos y servicios sociales.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Primera

Las medidas de control previstas en el Título III, en cuanto incorporen nuevas limitaciones a las existentes en la normativa anterior, serán de aplicación a los seis meses de la entrada en vigor de la presente Ley.

Segunda

Las limitaciones de la publicidad de las bebidas alcohólicas y del tabaco previstas en los artículos 11 y 12 a las que resulte aplicable lo dispuesto en la Disposición anterior sólo serán de aplicación a la publicidad contratada con posterioridad a la entrada en vigor de esta Ley, siempre que la duración de la publicidad contratada no sea superior a un año.

Tercera

El Consejo de Gobierno presentará al Parlamento, en el plazo de seis meses, un Proyecto de Ley para la constitución del Instituto Sobre Drogas de Andalucía (ISDA), cuyos fines serán los siguientes:

1. Coordinar e integrar funcionalmente todos los recursos relacionados con las drogodependencias y cuya titularidad jurídica corresponda a las diferentes Administraciones públicas de Andalucía.
2. Estimular y orientar el desarrollo cualitativo y cuantitativo de los recursos destinados a promocionar la salud y el bienestar de la población andaluza en relación con la drogodependencia.
3. Preparar jurídica y funcionalmente la integración de los diferentes recursos públicos relacionados con la promoción de la salud y el bienestar de la población en relación con la drogodependencia, en el futuro dispositivo único y general para la salud.

DISPOSICIONES FINALES

Primera

Se autoriza al Consejo de Gobierno para dictar las disposiciones necesarias en desarrollo y aplicación de la presente Ley.

Segunda

Las Consejerías competentes establecerán mediante orden los lugares en los que será de aplicación la prohibición establecida en el artículo 14.2.

Tercera

La presente Ley entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*.

Parlamento de Andalucía, 22 de febrero de 1995.
El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Rafael Rodríguez Bermúdez.

2.4 Propositiones no de Ley y Propuestas de Resolución del Pleno

2.4.1 Propositiones no de Ley

SOBRE EL TRABAJO SOCIAL EN LA ATENCIÓN SANITARIA

Solicitud de retirada

4-94/PNLC-01875

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 1 de marzo de 1995, ha conocido el escrito presentado por el G.P. Coalición Andalucista solicitando la retirada de la Proposición no de Ley 4-94/PNLC-01875, relativa al trabajo social en la atención sanitaria, incluida en el orden del día de la sesión de la Comisión de Política Social convocada para el 22 de febrero de 1995.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 6 de marzo de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOBRE LA PROBLEMÁTICA SANITARIA DEL CORRUCO

Enmienda

4-94/PNLC-02695

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 1 de marzo de 1995, ha conocido la enmienda presentada por el G.P. Socialista a la Proposición no de Ley ante Comisión 4-94/PNLC-02695, relativa a la problemática sanitaria del corruco, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 6 de marzo de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda:

Enmienda de modificación

Modificar el texto de la Proposición no de Ley por lo siguiente:

“Que se arbitren los mecanismos oportunos para que se establezca que los lotes de corruco capturados, acompañados de su correspondiente documento de registro, sean recepcionados y transportados en camiones oficialmente precintados.”

Sevilla, 22 de febrero de 1995.

El Portavoz del G.P. Socialista,
José Caballos Mojeda.

SOBRE EL HOSPITAL DE LOS MARQUESES DE LINARES

Enmienda

4-94/PNLC-04811

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 1 de marzo de 1995, ha conocido la enmienda presentada por el G.P. Popular de Andalucía a la Proposición no de Ley ante Comisión 4-94/PNLC-04811, relativa al hospital de los Marqueses de Linares, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 6 de marzo de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda:

Enmienda de modificación

Se propone la siguiente nueva redacción:

“Llegar a un acuerdo con el Ayuntamiento de Linares a fin de que dicho hospital se integre en el SAS o el IASS a través de la fórmula jurídica más adecuada, una vez efectuada la cesión del hospital con todos sus derechos y obligaciones al Ayuntamiento de Linares por parte del Patronato de las Fundaciones Hospital de San José y San Raimundo el pasado 13 de febrero.

1. Que la Junta de Andalucía asuma la deuda acumulada por dicha institución con la Seguridad Social y los proveedores que resultare hasta la fecha de la integración.

2. Que la Junta de Andalucía asuma el pago de las cantidades presupuestadas por el Excmo. Ayuntamiento de Linares en los tres últimos años cuyo objeto era la realización de obras de rehabilitación y adaptación del edificio del hospital para seguir cumpliendo sus fines.
3. Que se estudie la viabilidad de incorporar la actual plantilla del hospital dentro de la legalidad vigente a la futura situación".

Parlamento de Andalucía, 21 de febrero de 1995.
El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Manuel Atencia Robledo.

SOBRE EL MUSEO ETNOGRÁFICO Y MEDIOAMBIENTAL EN ARACENA

Solicitud de posposición
4-94/PNLC-04870

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 1 de marzo de 1995, ha conocido el escrito presentado por la Ilma. Sra. Dña. Isabel Garzón Sánchez, del G.P. Popular de Andalucía, solicitando la posposición de la Proposición no de Ley ante Comisión 4-94/PNLC-04870, relativa al Museo Etnográfico y Medioambiental en Aracena (Huelva), incluida en el orden del día de la sesión de la Comisión de Educación y Cultura convocada para el 23 de febrero de 1995.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 6 de marzo de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOBRE LA CONSERVACIÓN DEL PUENTE DE HIERRO EN EL RÍO GUADALHORCE, EN CÁRTAMA

Enmienda
4-94/PNLC-05311

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 1 de marzo de 1995, ha conocido la enmienda presentada por el G.P. Socialista a la Proposición no de Ley ante Comisión 4-94/PNLC-05311, relativa a la conservación del puente de hierro sobre el río Guadalhorce, en Cártama (Málaga), presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 6 de marzo de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda:

Enmienda de modificación

Modificar el texto de la Proposición no de Ley por lo siguiente:

"Se incoe por parte de la Consejería de Cultura un expediente para el reconocimiento del puente de hierro sobre el río Guadalhorce, en Cártama, como elemento significativo del patrimonio histórico andaluz."

Sevilla, 22 de febrero de 1995.
El Portavoz del G.P. Socialista,
José Caballos Mojeda.

SOBRE LA CONSERVACIÓN DEL PUENTE DE HIERRO EN EL RÍO GUADALHORCE, EN CÁRTAMA

Posposición
4-94/PNLC-05311

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 1 de marzo de 1995, ha conocido el escrito presentado por la Ilma. Sra. Dña. Isabel Garzón Sánchez, del G.P. Popular de Andalucía, solicitando la posposición de la Proposición no de Ley ante Comisión 4-94/PNLC-05311, relativa a la conservación del puente de hierro sobre el río Guadalhorce, en Cártama (Málaga), incluida en el orden del día de la sesión de la Comisión de Educación y Cultura convocada para el 23 de febrero de 1995.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 6 de marzo de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

POSPOSICIÓN DE PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE COMISIÓN

4-94/PNLC-05500 y 4-94/PNLC-03032

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 1 de marzo de 1995, ha conocido el escrito presentado por la Ilma. Sra. Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, solicitando la posposición de la Proposición no de Ley ante Comisión 4-94/PNLC-05500, relativa a la construcción de

un museo arqueológico en la provincia de Málaga, y por el Ilmo. Sr. D. Francisco Ríos Carrégalo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, solicitando la posposición de la Proposición no de Ley ante Comisión 4-94/PNLC-03032, relativa a la promoción, democratización y financiación de las emisoras municipales de Andalucía, incluidas en el orden del día de la sesión de la Comisión de Educación y Cultura convocada para el 23 de febrero de 1995.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 6 de marzo de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOBRE LA REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE FP DON BOSCO, DE LA LOCALIDAD DE VALVERDE DEL CAMINO

**Presentada por el Ilmo. Sr. D. Matías Conde
Vázquez y cuatro Diputados más, del G.P. Popular
de Andalucía**
4-95/PNLC-01259

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 1 de marzo de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 159.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley ante Comisión 4-95/PNLC-01259, relativa a la remodelación y ampliación del centro de FP Don Bosco, de la localidad de Valverde del Camino (Huelva), presentada por los Ilmos. Sres. D. Matías Conde Vázquez, D. Luis Marquínez Marquínez, D. Álvaro de la Cruz Gil, D. Manuel Díaz Mantis y D. Manuel Atencia Robledo, del G.P. Popular de Andalucía.

Así mismo, la Mesa ha acordado que la tramitación de la citada iniciativa se lleve a cabo ante la Comisión de Educación y Cultura.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara, podrán presentar enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que la misma haya de debatirse.

Sevilla, 2 de marzo de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Matías Conde Vázquez, D. Luis Marquínez Marquínez, D. Álvaro de la Cruz Gil, D. Manuel Díaz Mantis y D. Manuel Atencia Robledo, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la si-

guiente Proposición no de Ley ante Comisión, relativa a la remodelación y ampliación del centro de FP Don Bosco, de la localidad de Valverde del Camino (Huelva).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El centro de FP Don Bosco, de la localidad de Valverde del Camino, en la provincia de Huelva, fue construido en los años cincuenta para realizar la función de Escuela de Arte y Oficio.

Este centro ha venido realizando una gran labor dentro del campo de la Formación Profesional, no sólo en la localidad donde está ubicado, sino en la zona de influencia de toda la comarca.

La antigüedad del edificio y la concepción y exigencias de la nueva Formación Profesional de 1.º y 2.º grados hacen necesaria y urgente la remodelación y ampliación del centro, si realmente se quiere que la labor de los profesores y el trabajo de los alumnos generen el mayor beneficio académico para los 417 alumnos que reciben enseñanzas en la actualidad.

Como reiteradamente se hace la promesa de acometer obras de mejora de las instalaciones, y luego no se cumplen, es por lo que solicitamos del Parlamento de Andalucía la aprobación de la siguiente

Proposición no de Ley

El Parlamento de Andalucía insta a la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía a que, con cargo a las consignaciones presupuestarias del presente año 1995, se proceda a la tramitación y ejecución de las obras de remodelación y ampliación del centro de Formación Profesional Don Bosco, de Valverde del Camino, al objeto de que los profesores puedan impartir, con la mayor prestancia, sus labores docentes, y los alumnos recibir las enseñanzas en las mejores condiciones académicas.

Parlamento de Andalucía, 20 de febrero de 1995.

Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Matías Conde Vázquez,
Luis Marquínez Marquínez,
Álvaro de la Cruz Gil,
Manuel Díaz Mantis y
Manuel Atencia Robledo.

SOBRE LA AYUDA A LA EMPRESA CÁNAVA ELECTRÓNICA, S.A., DE JAÉN

**Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los
Verdes-Convocatoria por Andalucía**
4-95/PNLC-01271

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 1 de marzo de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 159.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publica-

ción en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley ante Comisión 4-95/PNLC-01271, relativa a la ayuda a la empresa Cánava Electrónica, S.A., de Jaén, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Así mismo, la Mesa ha acordado que la tramitación de la citada iniciativa se lleve a cabo ante la Comisión de Economía, Industria y Energía.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara, podrán presentar enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que la misma haya de debatirse.

Sevilla, 2 de marzo de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante la Comisión de Economía, Industria y Energía, relativa a la ayuda a la empresa Cánava Electrónica, S.A., de Jaén.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Cualquier índice que barajemos nos viene a confirmar que la provincia de Jaén ocupa los últimos puestos en el desarrollo económico y social de Andalucía, que es tanto como decir de España y Europa.

La destrucción del poco tejido industrial de Jaén es una constante durante los últimos años, basta recordar los casos Santana Motor, Cárnica Molina, Rober Bocht, TYCESA y Cánava Electrónica.

La empresa Cánava Electrónica viene solicitando ayudas económicas y respaldo por parte de la Junta de Andalucía. Dicha solicitud está respaldada por un plan de viabilidad que nos atrevemos a calificar de riguroso y serio; al igual que lo hacen los trabajadores y trabajadoras de dicha empresa.

La provincia de Jaén no puede consentir el que se siga destruyendo tejido industrial y mandando a trabajadores y trabajadoras a engrosar las largas listas de parados y paradas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

Proposición no de Ley

El Parlamento de Andalucía acuerda instar al Consejo de Gobierno a:

1. Que apoye y conceda a Cánava Electrónica, S.A., un préstamo de 500 millones de pesetas, en las mejores condiciones posibles, con el fin de que ponga en marcha el Plan de Viabilidad elaborado por la propia empresa con la participación y aprobación de los trabajadores y trabajadoras.

2. Que dicho préstamo se lleve a cabo en la primera quincena del mes de marzo.

Parlamento de Andalucía, 20 de febrero de 1995.

El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Rafael Rodríguez Bermúdez.

SOBRE PROYECTOS DE RESTAURACIÓN EN SANLÚCAR DE BARRAMEDA

**Presentada por el G.P. Izquierda Unida
Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-95/PNLC-01347**

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 1 de marzo de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 159.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley ante Comisión 4-95/PNLC-01347, relativa a proyectos de restauración en Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Así mismo, la Mesa ha acordado que la tramitación de la citada iniciativa se lleve a cabo ante la Comisión de Educación y Cultura.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara, podrán presentar enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que la misma haya de debatirse.

Sevilla, 2 de marzo de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante la Comisión de Educación y Cultura, relativa a los proyectos de restauración en Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La conservación y enriquecimiento del patrimonio histórico es una de las funciones que obligatoriamente deben asumir los poderes públicos (art. 46 de la Constitución), y debe ser uno de los objetivos básicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (art. 12.3 del Estatuto de Autonomía), que tiene atribuida la competencia exclusiva sobre esta materia.

En Sanlúcar de Barrameda se encuentran en lamentable estado de deterioro la iglesia de Nuestra Señora de la O, el Castillo de Santiago y el Frente de San Salvador.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

Proposición no de Ley

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que proceda a continuar la ejecución de los proyectos de restauración de la iglesia de Nuestra Señora de la O y Castillo de Santiago.
2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que inicie el proyecto de restauración del Frente de San Salvador, construcción del siglo XVII, declarado monumento histórico artístico por Decreto de 22 de abril de 1949, dado el alto grado de deterioro que presenta.

Parlamento de Andalucía, 16 de febrero de 1995.
El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Rafael Rodríguez Bermúdez.

SOBRE EL CONSERVATORIO DE ANTEQUERA

**Presentada por el G.P. Izquierda Unida
Los Verdes-Convocatoria por Andalucía**
4-95/PNLC-01348

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 1 de marzo de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 159.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley ante Comisión 4-95/PNLC-01348, relativa al conservatorio de Antequera, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Así mismo, la Mesa ha acordado que la tramitación de la citada iniciativa se lleve a cabo ante la Comisión de Educación y Cultura.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara, podrán presentar enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que la misma haya de debatirse.

Sevilla, 2 de marzo de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y

siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante la Comisión de Educación y Cultura, relativa al conservatorio de Antequera.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el año 1989 se viene intentando por parte del Ayuntamiento de Antequera la firma de un convenio con la Consejería de Educación para la construcción de un edificio que albergara las instalaciones del Conservatorio Elemental de Música de Antequera, ya que actualmente las clases se están impartiendo en un centro de FP que carece de las mínimas condiciones estructurales para este fin.

El mantenimiento del conservatorio, su apuesta y su defensa es importante, tanto desde el punto de vista cultural como educativo, mucho más en el marco de la próxima aplicación de la LOGSE, y mucho más teniendo en cuenta la creciente demanda y necesidades de la población de este tipo de equipamientos.

En la actualidad cuenta con trescientos diecisiete alumnos matriculados y unos cincuenta y seis no admitidos por falta de plazas. Las clases la imparten nueve profesores, existiendo, además, una gran demanda de instrumentos de viento.

Por tanto, urge la puesta a disposición de alumnos y profesores de un edificio digno y en condiciones para dichas enseñanzas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

Proposición no de Ley

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a la construcción y puesta en funcionamiento, en el transcurso de este período presupuestario, de un edificio de las características definidas en la LOGSE, adecuado a las necesidades de un conservatorio elemental de música de ámbito comarcal.

Parlamento de Andalucía, 16 de febrero de 1995.
El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Rafael Rodríguez Bermúdez.

SOBRE LA REUBICACIÓN DE LA BARRIADA LA COLONIA, DE SAN ROQUE

**Presentada por el G.P. Izquierda Unida
Los Verdes-Convocatoria por Andalucía**
4-95/PNLC-01351

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 1 de marzo de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 159.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publica-

ción en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley ante Comisión 4-95/PNLC-01351, relativa a la reubicación de la barriada La Colonia, de San Roque (Cádiz), presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Así mismo, la Mesa ha acordado que la tramitación de la citada iniciativa se lleve a cabo ante la Comisión de Política Territorial.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara, podrán presentar enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que la misma haya de debatirse.

Sevilla, 2 de marzo de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante Comisión, relativa a la reubicación de la barriada La Colonia, en San Roque (Cádiz).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 26 de mayo de 1985, se producía en el Pantalón de Refinería Campo de Gibraltar de CEPSA (Compañía Española de Petróleos, S.A.), sita en el municipio campogibraltareño de San Roque, la gravísima explosión de dos petroleros, que se encontraban atracados en dicho muelle.

Ésta fue la gota que colmó el vaso, ante un pueblo que es uno más de los subcomplejos de refinería.

Ante la situación insostenible que venía padeciendo la barriada La Colonia, la Administración prometió su reubicación en otros terrenos del municipio de San Roque. De esto hace ya diez años, y aún estos vecinos siguen ante la misma situación de peligrosidad.

Los trámites por parte del Ayuntamiento de San Roque concluyeron, por fin, con la cesión a la Junta de Andalucía de los terrenos para la reubicación de la citada barriada.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

Proposición no de Ley

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que, en un plazo máximo de seis meses, se realice el proyecto de ejecución de las viviendas de los vecinos de La Colonia, como primer paso para lograr su reubicación.

Parlamento de Andalucía, 16 de febrero de 1995.
El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Rafael Rodríguez Bermúdez.

SOBRE EL COMPLEMENTO DE PENSIONES PARA PASIVOS DE FESA-ENFERSA

***Solicitud de conversión en Proposición no de Ley
ante Comisión
4-95/PNLC-01354***

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 1 de marzo de 1995, ha conocido el escrito presentado por el G.P. Popular de Andalucía solicitando la conversión de la Proposición no de Ley en Pleno 4-94/PNLP-01290, relativa al complemento de pensiones para pasivos de Fesa-Enfersa, en Proposición no de Ley ante Comisión 4-95/PNLC-01354.

Así mismo, la Mesa ha acordado que la tramitación de la citada iniciativa se lleve a cabo ante la Comisión de Política Social.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 6 de marzo de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOBRE EL TRABAJO SOCIAL EN LA ATENCIÓN PRIMARIA

***Presentada por el G.P. Izquierda Unida
Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-95/PNLC-01381***

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 1 de marzo de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 159.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley ante Comisión 4-95/PNLC-01381, relativa al trabajo social en la atención primaria, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Así mismo, la Mesa ha acordado que la tramitación de la citada iniciativa se lleve a cabo ante la Comisión de Política Social.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara, podrán presentar enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que la misma haya de debatirse.

Sevilla, 2 de marzo de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y

siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante la Comisión de Política Social, relativa al trabajo social en la atención sanitaria.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 14/86, General de Sanidad, consagró un modelo de sanidad pública basado en un concepto integral de la atención sanitaria, reconociéndose explícitamente una dimensión social de la salud individual y colectiva. En especial, la atención primaria llevada a cabo desde los centros de salud no puede entenderse sin considerar la vertiente social de los problemas sanitarios.

Aspectos concretos que deben ser desarrollados por profesionales del trabajo social (trabajadores sociales) en dichos centros son el análisis de la situación social de la comunidad, para poder adaptar el trabajo a las necesidades concretas de aquella; el estímulo de la participación ciudadana en la promoción de la salud y la educación sanitaria; el trabajo con los grupos de riesgo, etc.

Además, los centros sanitarios, tanto los hospitales como los centros de salud, constituyen un observatorio privilegiado para la detección de problemas sociales: marginación, drogodependencias, etc. En este sentido, una gran mayoría de los casos de malos tratos son descubiertos en los servicios de urgencia sanitaria, lo cual reclama una intervención social inmediata por medio de los profesionales adecuados.

A pesar de que durante los últimos años los servicios sanitarios andaluces han ido incorporando a trabajadores sanitarios, esta práctica se ha interrumpido en los últimos meses, en los que los nuevos centros de salud se ponen en funcionamiento sin la oportuna contratación del trabajador social, cuestionándose así la vocación integral de la atención sanitaria consagrada en la Ley General de Sanidad.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

Proposición no de Ley

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Potenciar la dimensión social en los servicios de salud andaluces, tanto en la atención primaria de salud como en los hospitales, mediante el oportuno fomento de la participación de trabajadores sociales.
2. Cubrir con plazas de Trabajadores Sociales a todos los Equipos Básicos de Atención Primaria de Andalucía.

Parlamento de Andalucía, 22 de febrero de 1995.
El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Rafael Rodríguez Bermúdez.

SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE UN HOSPITAL PÚBLICO EN LA COMARCA DE LA COSTA OCCIDENTAL DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ

*Presentada por el G.P. Izquierda Unida
Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-95/PNLC-01382*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 1 de marzo de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 159.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley ante Comisión 4-95/PNLC-01382, relativa a la construcción de un hospital público en la comarca de la costa occidental de la provincia de Cádiz, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Así mismo, la Mesa ha acordado que la tramitación de la citada iniciativa se lleve a cabo ante la Comisión de Política Social.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara, podrán presentar enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que la misma haya de debatirse.

Sevilla, 2 de marzo de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante la Comisión de Política Social, relativa a la construcción de un hospital público en la comarca de la costa occidental de la provincia de Cádiz.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La importante movilización social de los municipios occidentales de la costa de Cádiz (Sanlúcar de Barrameda, Rota, Chipiona y Trebujena) para que se construya un hospital público en aquella comarca, las declaraciones y compromisos al respecto de los más altos responsables del Gobierno andaluz, la concentración demográfica en aquella comarca y el hecho de ser Cádiz la provincia con mayor dotación hospitalaria en manos del sector privado de toda Andalucía, nos llevan a presentar, en defensa del sistema sanitario público, la siguiente

Proposición no de Ley

El Parlamento de Andalucía acuerda instar al Consejo de Gobierno a la construcción de un hospital público en la comarca de la costa occidental de Cádiz.

Parlamento de Andalucía, 22 de febrero de 1995.
El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Rafael Rodríguez Bermúdez.

SOBRE EL CONCURSO DE MÉRITOS DEL PERSONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

**Presentada por el G.P. Izquierda Unida
Los Verdes-Convocatoria por Andalucía**
4-95/PNLC-01430

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 1 de marzo de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 159.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley ante Comisión 4-95/PNLC-01430, relativa al concurso de méritos del personal de la Junta de Andalucía, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Así mismo, la Mesa ha acordado que la tramitación de la citada iniciativa se lleve a cabo ante la Comisión de Coordinación y Organización Administrativa de la Junta de Andalucía.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara, podrán presentar enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que la misma haya de debatirse.

Sevilla, 2 de marzo de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante la Comisión de Coordinación y Organización Administrativa de la Junta de Andalucía, relativa al concurso de méritos del personal de la Junta de Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En días pasados se han dictado diversas resoluciones judiciales en virtud de las cuales se ha paralizado el con-

curso de traslado convocado por la Administración andaluza. La situación creada es muy preocupante, debido a los graves problemas creados a los funcionarios y a quienes se imposibilita de nuevo la promoción o la libre opción del traslado, afectando también a los opositores que han superado las pruebas selectivas derivadas de la oferta de empleo público de 1992 y no pueden tomar posesión de los puestos que le corresponden al no existir una culminación del concurso.

La responsabilidad de este lamentable panorama hay que atribuirle directamente al Gobierno andaluz, especialmente a la Consejera y su equipo, que han vuelto a convocar concursos con los mismos defectos que provocaron en su día una sentencia del Tribunal Superior de Justicia, el 09-12-93, anulando una convocatoria de concurso de méritos específicos; en consecuencia, se han convocado concursos estableciendo unos contenidos que ya en su día el TSJA consideró nulos.

Sin perjuicio de exigir las responsabilidades políticas correspondientes, y atendiendo a la problemática antes aludida, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

Proposición no de Ley

El Parlamento de Andalucía insta a la Consejería de Gobernación para que:

1. Proceda a la revisión de oficio de las convocatorias impugnadas.
2. Proceda a la convocatoria de concurso para los puestos de base, a los efectos de desbloquear parte de las expectativas de traslado y la toma de posesión de los opositores aprobados.
3. Proceda a la convocatoria de un concurso de méritos ajustado a la normativa vigente, lo cual implicará que los méritos específicos de los puestos de trabajo deben estar contenidos en las correspondientes Relaciones de Puestos de Trabajo.

Parlamento de Andalucía, 22 de febrero de 1995.
El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Rafael Rodríguez Bermúdez.

SOBRE LA ASUNCIÓN PLENA POR LA JUNTA DE ANDALUCÍA DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN SOCIAL EN JUZGADOS Y AUDIENCIAS

**Presentada por el G.P. Izquierda Unida
Los Verdes-Convocatoria por Andalucía**
4-95/PNLC-01431

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 1 de marzo de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 159.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley ante Comisión 4-95/PNLC-01431,

relativa a la asunción plena por la Junta de Andalucía del Programa de Atención Social en Juzgados y Audiencias, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Así mismo, la Mesa ha acordado que la tramitación de la citada iniciativa se lleve a cabo ante la Comisión de Política Social.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara, podrán presentar enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que la misma haya de debatirse.

Sevilla, 2 de marzo de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante la Comisión de Política Social, relativa a la asunción plena por la Junta de Andalucía del Programa de Atención Social en Juzgados y Audiencias.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 6 de febrero se firmó un convenio de cooperación entre el Consejo General del Poder Judicial y la Junta de Andalucía. Dicho convenio tiene por objeto el desarrollo del Programa de Atención Social en Juzgados y Audiencias (PASJA). Éste ha desarrollado una importantísima labor hasta la fecha, como lo demuestra el hecho de que sólo en la provincia de Sevilla ha atendido cerca de novecientas demandas desde su comienzo. Y ello a pesar de que todos los años ha habido problemas, imputables a la Junta de Andalucía, que es a quien compete la dotación de personal, a la hora de renovar los contratos a los trabajadores que lo atienden.

Este año no es excepción, vuelven a producirse dificultades para el mantenimiento del programa, con todas las consecuencias negativas que ello conlleva: expedientes judiciales a la espera de informes sociales, falta de seguimiento de remisiones condicionales, juicios ya señalados en los que los jueces no podrán obtener el asesoramiento de los técnicos sociales, etc.

Urge, pues, acabar con la inseguridad a la que el programa se ve reiteradamente sometido. Este Grupo Parlamentario considera que sería imprescindible incluir en la Relación de Puestos de Trabajo (RTP) estas plazas, de forma que el programa sea asumido plenamente por la Administración andaluza y no esté expuesto, año tras año, a incertidumbres respecto a su continuidad.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

Proposición no de Ley

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que, en plazo de dos meses, ponga en marcha los mecanismos administrativos precisos para incluir en la

Relación de Puestos de Trabajo (RPT) de la Junta de Andalucía las plazas del personal que atiende el Programa de Atención Social en Juzgados y Audiencias (PASJA) y asumir el mismo plenamente.

Parlamento de Andalucía, 23 de febrero de 1995.
El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Rafael Rodríguez Bermúdez.

SOBRE LA DETERMINACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES EMPRESARIALES MÁS REPRESENTATIVAS

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-95/PNLP-01350

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 1 de marzo de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 159.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley en Pleno 4-95/PNLP-01350, relativa a la determinación de las organizaciones empresariales más representativas, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara, podrán presentar enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que la misma haya de debatirse.

Sevilla, 2 de marzo de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante el Pleno, relativa a la determinación de las organizaciones empresariales más representativas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Constitución Española, en su artículo 7, reconoce el papel esencial de los sindicatos y organizaciones empresariales en la defensa y promoción de sus respectivos intereses; en el ámbito internacional, tanto la OIT (convenios números 87 y 98) como la Carta Social Europea destacan la importancia de potenciar el asociacionismo empresarial junto con el sindical. Nuestro Derecho Político realiza frecuentes referencias a las asociaciones empre-

sariales (arts. 17.3, 27.1, 34.1, 87, 88 del Estatuto de los Trabajadores).

Pese a lo anterior, el legislador no se ha prodigado a la hora de regular el asociacionismo patronal realizando una revisión a la vieja Ley 19/77, de 1 de abril, a los efectos de regular las asociaciones empresariales, que es tanto como negar una regulación de este fenómeno, lo que posibilita una concentración aparente de la representatividad sindical, en la Ley Orgánica de Libertad Sindical y en el Estatuto de los Trabajadores (arts. 69 a 76) y el R.D. 1844/94, de 9 de septiembre, en lo relativo a las elecciones a órganos de representación de los trabajadores.

Esta anómala situación dificulta el esclarecimiento de los interlocutores empresariales reales, por lo que será necesario la regulación de esta materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno del Parlamento de Andalucía la siguiente

Proposición no de Ley

El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno andaluz a que inste al Consejo de Ministros para que remita un Proyecto de Ley a las Cortes Generales, a los efectos de regular las asociaciones empresariales y, en especial, los criterios de determinación de su representatividad.

Parlamento de Andalucía, 15 de febrero de 1995.
El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Rafael Rodríguez Bermúdez.

SOBRE LA PROMOCIÓN DE LOS VALORES LINGÜÍSTICOS DEL PUEBLO ANDALUZ

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-95/PNLP-01429

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 1 de marzo de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 159.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley en Pleno 4-95/PNLP-01429, relativa a la promoción de los valores lingüísticos del pueblo andaluz, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara, podrán presentar enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que la misma haya de debatirse.

Sevilla, 2 de marzo de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante el Pleno, relativa a la promoción de los valores lingüísticos del pueblo andaluz.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Estatuto de Autonomía de Andalucía, en su artículo 12, apartado 2.º, establece como objetivo de la Comunidad Autónoma y de sus instituciones de autogobierno el de "afianzar la conciencia de la identidad andaluza a través de la investigación, difusión y conocimiento de los valores históricos, culturales y lingüísticos del pueblo andaluz en toda su riqueza y variedad."

Investigación, difusión y conocimiento para el que no se han puesto los mecanismos necesarios ni la voluntad cultural y política de defensa de nuestro patrimonio lingüístico.

La variedad de hablas del andaluz no puede ser óbice ni pretexto para evitar la promoción del andaluz, como rasgo definitorio de la identidad cultural andaluza, y fomentarlo y mejorarlo, sin exclusiones de otras modalidades lingüísticas.

Es preciso, además, no sólo fomentar sino también mejorar el andaluz y su prestigio, separando los rasgos de vulgarismos o arcaísmos que frecuentemente se hacen coincidir con el andaluz.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno del Parlamento de Andalucía la siguiente

Proposición no de Ley

El Parlamento de Andalucía acuerda instar:

1. Al Consejo de Gobierno a que, en el plazo máximo de seis meses y en colaboración con las universidades andaluzas, cree el Instituto de Estudios del Andaluz.
2. Al Consejero de Cultura a la creación, dentro de la Biblioteca de Andalucía, de una sección específica destinada a publicaciones y estudios lingüísticos, así como de otras áreas sobre el andaluz.
3. A la dirección de la RTVA, Consejo de Administración de RTVA y Consejo Asesor de RTVE-A a promocionar el uso del andaluz y la corrección del mismo, sin excluir otros usos lingüísticos.
4. A la Consejería de Educación a que se aplique con total garantía la normativa existente respecto a los libros de texto, así como producir las orientaciones pedagógicas necesarias y material de apoyo.

Parlamento de Andalucía, 23 de febrero de 1995.
El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Rafael Rodríguez Bermúdez.

2.4.2 Propuestas de Resolución del Pleno

SOBRE EL REQUISITO DE LAS PEONADAS PARA ACCEDER AL SUBSIDIO AGRARIO

Solicitud de retirada
4-94/PRP-003041

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 1 de marzo de 1995, ha conocido el escrito presentado por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía solicitando la retirada de la Propuesta de Resolución 4-94/PRP-003041, relativa al requisito de las peonadas para acceder al subsidio agrario.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 6 de marzo de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOBRE ALMERÍA COMO SEDE PERMANENTE DE LA CONFERENCIA MUNDIAL SOBRE LA DESERTIFICACIÓN Y MIGRACIONES DE LA UNESCO

Solicitud de retirada
4-95/PRP-000640

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 1 de marzo de 1995, ha conocido el escrito presentado por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía solicitando la retirada de la Propuesta de Resolución 4-95/PRP-000640, relativa a Almería como sede permanente de la Conferencia Mundial sobre la Desertificación y Migraciones de la Unesco.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 6 de marzo de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

2.5 Interpelaciones y Mociones

2.5.1 Interpelaciones

SOBRE LA POLÍTICA GENERAL DE ORDENACIÓN EDUCATIVA, CON ESPECIAL REFERENCIA AL PLAN ANDALUZ DE FORMACIÓN PROFESIONAL

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amalia Gómez
Gómez y tres Diputados más, del G.P. Popular de
Andalucía*
4-95/I-00001298

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 1 de marzo de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 146 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Interpelación 4-95/I-00001298, relativa a la política general de ordenación educativa, con especial referencia al Plan Andaluz de Formación Profesional, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Amalia Gómez Gómez, D. Antonio Sanz Cabello, D. Liborio Cabello Cordero y D. Manuel Atencia Robledo, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 2 de marzo de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Amalia Gómez Gómez, D. Antonio Sanz Cabello, D. Liborio Cabello Cordero y D. Manuel Atencia Robledo, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 145 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente Interpelación al Consejo de Gobierno, relativa a la política general de ordenación educativa, con especial referencia al Plan Andaluz de Formación Profesional.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En pleno proceso de implantación de la LOGSE en Andalucía, es preciso conocer el diseño de ordenación educativa, sobre todo en la puesta en marcha de los nuevos Bachilleratos y los módulos profesionales que contempla la LOGSE. Se trata de un trámite complicado por la simultaneidad de un modelo educativo en proceso de sustitución por el de la LOGSE. Sin embargo, dentro de este marco general, ocupa un lugar de especial interés el Plan Andaluz de Formación Profesional, que ha de combinar los modelos de formación y capacitación reglados y los de carácter ocupacional y de reciclaje. Por la importancia y repercusión

que ésta va a tener en la sociedad andaluza, es conveniente conocer las líneas de trabajo y los criterios utilizados en este período de transición a la LOGSE, así como el grado de desarrollo y los objetivos propuestos para el Plan Andaluz de Formación Profesional.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

Interpelación

1. ¿Cuál es la política general del Consejo de Gobierno respecto al proceso de implantación de los nuevos Bachilleratos, los módulos profesionales y de la Enseñanza Secundaria Obligatoria (ESO) en términos globales?
2. ¿Cuáles son los criterios que sustentan el diseño de trabajo del futuro Plan Andaluz de Formación Profesional?

Parlamento de Andalucía, 15 de febrero de 1995.

Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,

Amalia Gómez Gómez,

Antonio Sanz Cabello,

Liborio Cabello Cordero y

Manuel Atencia Robledo.

2.7 Preguntas

2.7.1 Preguntas orales ante el Pleno

SOBRE LA CÁTEDRA DE GUITARRA FLAMENCA DEL CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA DE CÓRDOBA

Solicitud de retirada

4-95/POP-001074

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 1 de marzo de 1995, ha conocido el escrito presentado por el Ilmo. Sr. D. Salvador Fuentes Lopera, del G.P. Popular de Andalucía, solicitando la retirada de la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-001074, relativa a la Cátedra de Guitarra Flamenca del Conservatorio Superior de Música de Córdoba.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 6 de marzo de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,

José A. Víboras Jiménez.

SOBRE EL CESE DE MÉDICOS ESPECIALISTAS CONTRATADOS EN EL HOSPITAL DE BAZA

Inadmisión a trámite

4-95/POP-001246

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 1 de marzo de 1995, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha acordado no admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-001246, relativa al cese de médicos especialistas contratados en el hospital de Baza, formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio María Claret García y Dña. Elena Víboras Jiménez, del G.P. Socialista.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 6 de marzo de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,

José A. Víboras Jiménez.

SOBRE LAS REFORMAS EN EL HOSPITAL CLÍNICO Y CAMPUS DE CIENCIAS DE LA SALUD

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio María Claret García y Dña. Elena Víboras Jiménez, del G.P. Socialista

4-95/POP-001247

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 1 de marzo de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-001247, relativa a las reformas en el Hospital Clínico y Campus de Ciencias de la Salud, formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio María Claret García y Dña. Elena Víboras Jiménez, del G.P. Socialista.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 2 de marzo de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,

José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio María Claret García y Dña. Elena Víboras Jiménez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a las reformas en el Hospital Clínico y Campus de Ciencias de la Salud.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los últimos días ha aparecido en la prensa local de Granada la noticia de que "La Junta opta por acometer reformas en el Clínico ante las continuas dilaciones del Campus de la Salud", lo que ha originado la normal inquietud entre la población y los profesionales sanitarios, ante la posibilidad de que las obras del Hospital Clínico San Cecilio produzcan un retraso en la necesaria construcción del hospital de la zona sur de Granada.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

Pregunta

¿Qué influencia tendrán las obras programadas en el Hospital Clínico San Cecilio en el nuevo hospital? ¿En qué plazos considera el Gobierno que podrá realizarse el nuevo hospital de la zona sur?

Sevilla, 20 de febrero de 1995.
Los Diputados del G.P. Socialista,
Antonio María Claret García García y
Elena Víboras Jiménez.

SOBRE LA SITUACIÓN DE LA SALA DE ESPERA EN LA UCI-TRAUMATOLOGÍA DE VIRGEN DEL ROCÍO

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Elena Víboras
Jiménez y D. Isaías Pérez Saldaña, del G.P. Socialista*
4-95/POP-001248

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 1 de marzo de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-001248, relativa a la situación de la sala de espera en la UCI-Traumatología de Virgen del Rocío, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Elena Víboras Jiménez y D. Isaías Pérez Saldaña, del G.P. Socialista.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 2 de marzo de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Elena Víboras Jiménez y D. Isaías Pérez Saldaña, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pre-

gunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a la situación de la sala de espera en la UCI-Traumatología de Virgen del Rocío.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En esta unidad se encuentran enfermos en situación crítica y por ello necesitan tener cerca a sus familiares en condiciones dignas.

Los espacios donde las familias esperan noticias del estado de sus enfermos-familiares no reúnen los requisitos mínimos. Necesitan un mejor descanso e intimidad, dado que en muchos casos proceden de poblaciones alejadas de Sevilla.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

Pregunta

¿Ha pensado la Consejería de Salud acondicionar y dotar a la sala de espera de la UCI-Traumatología de Virgen del Rocío de mejores condiciones?

Sevilla, 20 de febrero de 1995.
Los Diputados del G.P. Socialista,
Elena Víboras Jiménez e
Isaías Pérez Saldaña.

SOBRE LA INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE NEUROCIRUGÍA EN JAÉN

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Elena Víboras
Jiménez y tres Diputados más, del G.P. Socialista*
4-95/POP-001249

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 1 de marzo de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-001249, relativa a la instalación del servicio de Neurocirugía en Jaén, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Elena Víboras Jiménez, D. Gaspar Zarrías Arévalo, D. Cristóbal López Carvajal y D. José Pliego Cubero, del G.P. Socialista.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 2 de marzo de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Elena Víboras Jiménez, D. Gaspar Zarrías Arévalo, D. Cristóbal López Carvajal y D. José

Pliego Cubero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a la instalación del servicio de Neocirugía en Jaén.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Es conocido por esa Consejería de Salud que la población de Jaén carece en la actualidad de un servicio de Neurocirugía entre sus dotaciones sanitarias.

Así mismo, este servicio es una mejora demandada por parte de los ciudadanos jiennenses y por este Grupo. En sucesivas visitas a nuestra provincia las autoridades sanitarias han demostrado su disposición favorable al mismo.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

Pregunta

¿Qué plazos se ha establecido el señor Consejero para la implantación de dicho servicio de Neurocirugía en nuestra provincia?

Sevilla, 20 de febrero de 1995.
Los Diputados del G.P. Socialista,
Elena Víboras Jiménez,
Gaspar Zarrías Arévalo,
Cristóbal López Carvajal y
José Pliego Cubero.

SOBRE LA ENCUESTA DE POBLACIÓN ACTIVA (EPA): CUARTO TRIMESTRE DE 1994

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Javier Arenas Bocanegra, del G.P. Popular de Andalucía
4-95/POP-001256

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 1 de marzo de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-001256, relativa a la Encuesta de Población Activa (EPA): cuarto trimestre de 1994, formulada por el Ilmo. Sr. D. Javier Arenas Bocanegra, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 2 de marzo de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Javier Arenas Bocanegra, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno y relativa a la Encuesta de Población Activa (EPA): cuarto trimestre de 1994.

Pregunta

¿Qué valoración hace el Presidente del Consejo de Gobierno sobre los últimos datos de la Encuesta de Población Activa, que sitúan a Andalucía con 904.230 parados?

Parlamento de Andalucía, 20 de febrero de 1995.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Javier Arenas Bocanegra.

SOBRE LAS DIMISIONES DE ALTOS CARGOS

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Atencia Robledo, del G.P. Popular de Andalucía
4-95/POP-001257

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 1 de marzo de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-001257, relativa a las dimisiones de altos cargos, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Atencia Robledo, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 2 de marzo de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Manuel Atencia Robledo, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno y relativa a las dimisiones de altos cargos.

Pregunta

¿Qué medidas piensa adoptar el Presidente del Consejo de Gobierno en relación con la situación creada en la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales?

Parlamento de Andalucía, 20 de febrero de 1995.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Manuel Atencia Robledo.

SOBRE LAS DIMISIONES DE ALTOS CARGOS EN LA CONSEJERÍA DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Ramón Casero Domínguez, del G.P. Popular de Andalucía
4-95/POP-001258

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 1 de marzo de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-001258, relativa a las dimisiones de altos cargos en la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Ramón Casero Domínguez, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 2 de marzo de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Juan Ramón Casero Domínguez, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Excmo. Sr. Consejero de Trabajo y Asuntos Sociales la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno y relativa a las dimisiones de altos cargos de su Consejería.

Pregunta

¿Se ha planteado el Consejero de Trabajo y Asuntos Sociales su dimisión como consecuencia de la situación creada en su Consejería?

Parlamento de Andalucía, 20 de febrero de 1995.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Juan Ramón Casero Domínguez.

SOBRE LA INSTALACIÓN DE UN CENTRO PSIQUIÁTRICO EN HUELVA

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Matías Conde Vázquez, del G.P. Popular de Andalucía
4-95/POP-001299

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 1 de marzo de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente

y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-001299, relativa a la instalación de un centro psiquiátrico en Huelva, formulada por el Ilmo. Sr. D. Matías Conde Vázquez, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 2 de marzo de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Matías Conde Vázquez, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a la instalación de un centro psiquiátrico en Huelva.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según datos que obran en nuestro poder, existe el comentario generalizado, en la zona del Paseo de Los Naranjos, de Huelva, de que el Servicio Andaluz de Salud pretende ubicar un centro psiquiátrico en uno de los chalés existentes en la zona.

Como quiera que, al parecer, la ubicación del referido centro psiquiátrico se pretende llevar a cabo en contra de la voluntad de los vecinos, en zona de uso no compatible y con una denominación que puede resultar equívoca para los ciudadanos, formula las siguientes

Preguntas

¿Tiene intención de ubicar el SAS un centro psiquiátrico en el Paseo Los Naranjos, de Huelva capital?

¿Conoce el SAS si existe voluntad por cualquier otro colectivo de proceder a la instalación del citado centro en la referida zona?

Parlamento de Andalucía, 20 de febrero de 1995.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Matías Conde Vázquez.

SOBRE EL AUMENTO DEL CONSUMO DE DROGAS DE DISEÑO EN ANDALUCÍA

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sanz Cabello y Dña. Amalia Gómez Gómez, del G.P. Popular de Andalucía
4-95/POP-001301

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 1 de marzo de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del

Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-001301, relativa al aumento del consumo de drogas de diseño en Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sanz Cabello y Dña. Amalia Gómez Gómez, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 2 de marzo de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Sanz Cabello y Dña. Amalia Gómez Gómez, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa al aumento del consumo de drogas de diseño en Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Cada vez resulta más preocupante en nuestra Comunidad el incremento y extensión del consumo de drogas de diseño.

Los pocos estudios existentes acerca de sus perniciosos efectos en la salud, así como sus futuras consecuencias de demanda asistencial obligan a nuestra Administración autónoma a elaborar programas de prevención e información específicos acerca de estas drogas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Es consciente el Consejo de Gobierno del incremento del consumo de estas drogas en Andalucía?

¿Qué medidas ha puesto o piensa poner en marcha la Junta de Andalucía para prevenir el incremento del consumo, así como de sus perniciosas consecuencias para la salud de estos consumidores?

Parlamento de Andalucía, 17 de febrero de 1995.

Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Sanz Cabello y
Amalia Gómez Gómez.

SOBRE EL COMPORTAMIENTO DE LAS SOLICITUDES DE SUBVENCIÓN CON CARGO A LA LEY DE INCENTIVOS REGIONALES DE ANDALUCÍA

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Hortensia Gutiérrez del Álamo Llodra, del G.P. Socialista

4-95/POP-001315

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 1 de marzo de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-001315, relativa al comportamiento de las solicitudes de subvención con cargo a la Ley de Incentivos Regionales de Andalucía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Hortensia Gutiérrez del Álamo Llodra, del G.P. Socialista.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 2 de marzo de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Hortensia Gutiérrez del Álamo Llodra, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa al comportamiento de las solicitudes de subvención con cargo a la Ley de Incentivos Regionales de Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Existen indicadores que apuntan hacia una franca entrada en la fase de reactivación de la economía andaluza.

El comportamiento de las solicitudes de subvención con cargo a la Ley 50/85, de Incentivos Regionales, para nuevas inversiones en el territorio andaluz, puede servir de indicador del grado de dicha reactivación económica.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

Evaluación del número de proyectos presentados en Andalucía, desde 1992 hasta la fecha, para ser subvencionados con cargo al Programa Operativo de Incentivos Regionales, indicándose montante de la inversión total a realizar y las previsiones de creación de empleo que se objetivan.

¿Cuál ha sido la participación de Andalucía, desde 1992 hasta la fecha, en el reparto de los fondos concedidos del

Programa Operativo de Incentivos Regionales, destinados al fomento de las inversiones productivas?

Sevilla, 21 de febrero de 1995.
La Diputada del G.P. Socialista,
Hortensia Gutiérrez del Álamo Llodra.

SOBRE LA SITUACIÓN DE CENTROS DE SALUD EN LA CIUDAD DE JEREZ DE LA FRONTERA

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Vicente Acuña Alonso, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-95/POP-001328

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 1 de marzo de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-001328, relativa a la situación de los centros de salud en la ciudad de Jerez de la Frontera, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Vicente Acuña Alonso, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 2 de marzo de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Juan Vicente Acuña Alonso, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Excmo. Sr. Consejero de Salud la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a la situación de los centros de salud en la ciudad de Jerez de la Frontera.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El mapa sanitario de la ciudad de Jerez contempla nueve centros de salud, de los que solamente cuatro están en funcionamiento.

Ante el desconocimiento de las previsiones de esa Consejería respecto a fechas de construcción y puesta en funcionamiento de los restantes centros y, en especial, los de ubicación prevista en San Benito y La Serrana, se formulan las siguientes

Preguntas

¿Qué previsiones tiene esa Consejería respecto al mapa sanitario de la ciudad de Jerez?

¿En qué fecha se prevé la construcción y puesta en funcionamiento de los centros de salud de San Benito y La Serrana?

Parlamento de Andalucía, 21 de febrero de 1995.
El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Juan Vicente Acuña Alonso.

SOBRE LA SITUACIÓN QUE AFECTA A LOS TRABAJADORES DE LA EMPRESA SOCIEDAD ANDALUZA DE SEGUROS

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Pedro Pacheco Herrera y dos Diputados más, del G.P. Coalición Andalucista
4-95/POP-001353

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 1 de marzo de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-001353, relativa a la situación que afecta a los trabajadores de la empresa Sociedad Andaluza de Seguros, formulada por los Ilmos. Sres. D. Pedro Pacheco Herrera, D. Alejandro Rojas-Marcos de la Viesca y D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Coalición Andalucista.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 2 de marzo de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Pedro Pacheco Herrera, D. Alejandro Rojas-Marcos de la Viesca y D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Coalición Andalucista, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a la situación que afecta a los trabajadores de la empresa Sociedad Andaluza de Seguros.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La empresa Sociedad Andaluza de Seguros tiene una cartera de dos mil millones de pesetas, cincuenta mil pólizas suscritas en todo el territorio de Andalucía y su plantilla se eleva a veintisiete trabajadores. La aseguradora es

netamente andaluza y durante el ejercicio de 1993 obtuvo unos beneficios de veinte millones de pesetas.

Recientemente, su consejo de administración tomó sorpresivamente el acuerdo de autodisolverse y solicitar a la Dirección General de Trabajo un expediente de extinción total de su plantilla. Pese a la operación de riesgo consistente en la compra de un paquete de acciones de PESIVER, que motivó un acta de inspección de la Dirección General de Seguros, sus trabajadores consideran viable la empresa y creen que tras esta actitud de los accionistas se encubre la posible transferencia a una multinacional francesa de toda su cartera sin llevar pareja la operación de asumir la plantilla.

El resultado sería la destrucción de veintisiete empleos en Andalucía, una empresa andaluza y ceder más cuota de mercado a las multinacionales del sector.

Por todo ello, el G.P. Coalición Andalucista formula al Consejo de Gobierno las siguientes

Preguntas

¿Qué acciones ha emprendido el Consejo de Gobierno ante la situación por la que atraviesa la Sociedad Andaluza de Seguros y que afecta a la totalidad de su plantilla?

¿Considera viable la empresa?

En caso afirmativo, ¿está dispuesto a facilitar la continuidad de la misma mediante la búsqueda de compradores o la conversión en S.A.L. que permita mantener la totalidad de los puestos de trabajo existentes?

Parlamento de Andalucía, 21 de febrero de 1995.

Los Diputados del G.P. Coalición Andalucista,
Pedro Pacheco Herrera,
Alejandro Rojas-Marcos de la Viesca y
Antonio Moreno Olmedo.

SOBRE LA CONSECUENCIA DE LA PRÓRROGA PRESUPUESTARIA EN LAS INVERSIONES PARA 1995

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan José Matarí Sáez, del G.P. Popular de Andalucía

4-95/POP-001358

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 1 de marzo de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-001358, relativa a la consecuencia de la prórroga presupuestaria en las inversiones para 1995, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan José Matarí Sáez, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 2 de marzo de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Juan José Matarí Sáez, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno y relativa a la consecuencia de la prórroga presupuestaria en las inversiones para 1995.

Pregunta

¿En qué medidas se van a ver afectadas las inversiones previstas para 1995 por la prórroga de los Presupuestos de 1994?

Parlamento de Andalucía, 20 de febrero de 1995.

El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Juan José Matarí Sáez.

SOBRE EL PROYECTO DE VIABILIDAD DE INTELHORCE (GTE)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Joaquín Ramírez Rodríguez y cinco Diputados más, del G.P. Popular de Andalucía

4-95/POP-001359

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 1 de marzo de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-001359, relativa al proyecto de viabilidad de Intelhorce (GTE), formulada por los Ilmos. Sres. D. Joaquín Ramírez Rodríguez, D. Manuel Atencia Robledo, D. José Manuel Gómez-Angulo Giner, Dña. Ana María Corredera Quintana, D. Alfonso Carlos Gutiérrez de Ravé Mohedano y Dña. Concepción Toledano del Valle-Inclán, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 2 de marzo de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Joaquín Ramírez Rodríguez, D. Manuel Atencia Robledo, D. José Manuel Gómez-Angulo Giner, Dña. Ana María Corredera Quintana, D. Alfonso Carlos Gutiérrez de Ravé Mohedano y Dña. Concepción Toledano del Valle-Inclán, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno las siguientes Preguntas con ruego de contestación oral ante el Pleno y relativas al proyecto de viabilidad de Intelhorce (GTE).

Preguntas

Ante la indefinición de Patrimonio del Estado, ante el requerimiento del Director General, Vázquez de Parga, de "un proyecto industrial adecuado que responda a las expectativas de todos", ¿ha elaborado, o lo va a hacer, el Consejo de Gobierno un proyecto serio que Patrimonio del Estado pueda considerar adecuado?

¿Va a exigir el Consejo de Gobierno que Patrimonio del Estado declare públicamente que es su voluntad inequívoca buscar y encontrar una solución que dé viabilidad a General Textil España?

¿Qué va a hacer el Consejo de Gobierno para evitar el cierre de Intelhorce?

Parlamento de Andalucía, 21 de febrero de 1995.

Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Joaquín Ramírez Rodríguez,
Manuel Atencia Robledo,
José Manuel Gómez-Angulo Giner,
Ana María Corredera Quintana,
Alfonso Carlos Gutiérrez de Ravé Mohedano y
Concepción Toledano del Valle-Inclán.

SOBRE LA SITUACIÓN DE INTELHORCE (GTE)

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Joaquín Ramírez
Rodríguez y cinco Diputados más, del G.P. Popular
de Andalucía*
4-95/POP-001360

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 1 de marzo de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-001360, relativa a la situación de Intelhorce (GTE), formulada por los Ilmos. Sres. D. Joaquín Ramírez Rodríguez, D. Manuel Atencia Robledo, D. José Manuel Gómez-Angulo Giner, Dña. Ana María Corredera Quintana, D. Alfonso Carlos Gutiérrez de Ravé Mohedano y Dña. Concepción Toledano del Valle-Inclán, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 2 de marzo de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Joaquín Ramírez Rodríguez, D. Manuel Atencia Robledo, D. José Manuel Gómez-Angulo Giner, Dña. Ana María Corredera Quintana, D. Alfonso Carlos Gutiérrez de Ravé Mohedano y Dña. Concepción Toledano

del Valle-Inclán, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno las siguientes Preguntas con ruego de contestación oral ante el Pleno y relativas a la situación de Intelhorce (GTE).

Preguntas

Ante la gravísima situación de GTE (Intelhorce) y la congelación del proceso de regulación de empleo, ¿qué opinión le merece al Consejo de Gobierno esta situación de expediente de regulación de empleo?

¿Comparte el Consejo de Gobierno la bondad del alargamiento de las negociaciones de cara a la situación de los trabajadores y de la empresa?

Parlamento de Andalucía, 21 de febrero de 1995.

Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Joaquín Ramírez Rodríguez,
Manuel Atencia Robledo,
José Manuel Gómez-Angulo Giner,
Ana María Corredera Quintana,
Alfonso Carlos Gutiérrez de Ravé Mohedano y
Concepción Toledano del Valle-Inclán.

SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE UN INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN BENAHADUX

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Eugenio González
García y cuatro Diputados más, del G.P. Popular de
Andalucía*
4-95/POP-001361

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 1 de marzo de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-001361, relativa a la construcción de un instituto de Educación Secundaria en Benahadux (Almería), formulada por los Ilmos. Sres. D. Eugenio González García, D. Enrique Arance Soto, D. Juan José Matarí Sáez, D. Fernando Cabezón Ruiz y Dña. Estébana Palmero Martínez, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 2 de marzo de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Eugenio González García, D. Enrique Arance Soto, D. Juan José Matarí Sáez, D. Fernando Cabezón Ruiz y Dña. Estébana Palmero Martínez, del

G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a la construcción de un instituto de Educación Secundaria en Benahadux (Almería).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Consejería de Educación y Ciencia tiene prevista a medio plazo la construcción de un instituto de Educación Secundaria en la comarca del Bajo Andarax, concretamente en el municipio de Benahadux.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Tiene prevista la Consejería la ejecución de las obras en el ejercicio de 1995?

¿Dispone la Consejería de terrenos para la construcción del citado instituto?

¿Se ha encargado el proyecto técnico?

Parlamento de Andalucía, 20 de febrero de 1995.
Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Eugenio González García,
Enrique Arance Soto,
Juan José Matarí Sáez,
Fernando Cabezón Ruiz y
Estébana Palmero Martínez.

SOBRE LA SITUACIÓN DE INTELHORCE Y PERSPECTIVAS

**Formulada por el Ilm. Sr. D. Rafael Rodríguez
Bermúdez y tres Diputados más, del G.P. Izquierda
Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía**
4-95/POP-001380

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 1 de marzo de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-001380, relativa a la situación de Intelhorce y perspectivas, formulada por los Ilmos. Sres. D. Rafael Rodríguez Bermúdez, Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, D. Juan Francisco Gutiérrez Vilches y D. Andrés Cuevas González, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 2 de marzo de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Rafael Rodríguez Bermúdez, Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, D. Juan Francisco Gutiérrez Vilches y D. Andrés Cuevas González, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a la situación de Intelhorce y perspectivas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La empresa malagueña General Textil España atraviesa una delicada situación debido a la actitud mantenida por el Gobierno central.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Cuáles han sido las gestiones realizadas por el Consejo de Gobierno para buscar una salida viable a la empresa General Textil España?

¿Qué valoración le merece al Consejo de Gobierno la actitud mantenida por Patrimonio del Estado y Gobierno central?

¿Qué iniciativas piensa desarrollar de manera urgente para lograr un acuerdo satisfactorio?

Parlamento de Andalucía, 22 de febrero de 1995.
Los Diputados del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Rafael Rodríguez Bermúdez,
Cristina Ruiz-Cortina Sierra,
Juan Francisco Gutiérrez Vilches y
Andrés Cuevas González.

SOBRE LOS CRITERIOS PARA LA CONCESIÓN DE EMISORAS DE RADIO EN ANDALUCÍA

**Formulada por el Ilmo. Sr. D. Salvador Fuentes
Lopera, del G.P. Popular de Andalucía**
4-95/POP-001412

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 1 de marzo de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-001412, relativa a los criterios para la concesión de emisoras de radio en Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Salvador Fuentes Lopera, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del

Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 2 de marzo de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Salvador Fuentes Lopera, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a los criterios para la concesión de emisoras de radio en Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las emisoras de radio andaluzas son un servicio muy importante para la Comunidad Autónoma, al cubrir las necesidades informativas y de comunicación del escenario comarcal y local.

La audiencia y desarrollo de estas iniciativas justifican su necesidad social.

Este desarrollo, sin embargo, no ha ido acompañado de las medidas institucionales que debieran para la regularización del sector.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Qué criterio tiene el Consejo de Gobierno para la concesión de emisoras en Andalucía?

¿Qué pautas reguladoras piensa adoptar para las emisoras que vienen emitiendo sin frecuencia en Andalucía desde el año 1984?

Parlamento de Andalucía, 23 de febrero de 1995.

El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Salvador Fuentes Lopera.

SOBRE LOS COMEDORES ESCOLARES GESTIONADOS POR EMPRESAS

**Formulada por el Ilmo. Sr. D. Salvador Fuentes
Lopera, del G.P. Popular de Andalucía**
4-95/POP-001413

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 1 de marzo de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-001413, relativa a los comedores escolares gestionados por empresas, formulada por el Ilmo.

Sr. D. Salvador Fuentes Lopera, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 2 de marzo de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Salvador Fuentes Lopera, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno las siguientes Preguntas con ruego de contestación oral ante el Pleno y relativas a los comedores escolares gestionados por empresas

Preguntas

¿Qué criterios contractuales tiene la Consejería para establecer los convenios de comedores escolares gestionados por empresas?

¿Qué forma de pago tienen estipulada?

Parlamento de Andalucía, 22 de febrero de 1995.

El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Salvador Fuentes Lopera.

SOBRE LAS DEFICIENCIAS TÉCNICAS EN CENTROS HOSPITALARIOS DE CÓRDOBA

**Formulada por el Ilmo. Sr. D. Salvador Fuentes
Lopera y tres Diputados más, del G.P. Popular de
Andalucía**
4-95/POP-001414

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 1 de marzo de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-001414, relativa a las deficiencias técnicas en centros hospitalarios de Córdoba, formulada por los Ilmos. Sres. D. Salvador Fuentes Lopera, D. Juan Ojeda Sanz, D. Liborio Cabello Cordero y D. Juan Luis Muriel Gómez, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 2 de marzo de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Salvador Fuentes Lopera, D. Juan Ojeda Sanz, D. Liborio Cabello Cordero y D. Juan Luis Muriel Gómez, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a las deficiencias técnicas en centros hospitalarios de Córdoba.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros sanitarios cordobeses vienen sufriendo últimamente continuas averías en determinados servicios, que hacen que los profesionales de la sanidad vivan en un estado de angustia e incertidumbre permanente, según han manifestado a través de los sindicatos del sector.

El pasado verano denunciábamos las carencias del hospital provincial de Córdoba, refiriéndonos por entonces a las deficiencias de los ascensores y al sistema de aire acondicionado.

El lunes, día 20, se produjo un apagón de luz en el barrio donde se encuentra ubicado el citado hospital provincial; a partir de las 21'00 horas, y por una avería en el grupo electrógeno del hospital durante cinco horas, se vieron afectados servicios tan importantes como reanimación, rayos X y sistema asistencial de aspiración.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Tiene intención la Consejería de Salud de solventar las deficiencias técnicas de los centros hospitalarios de Córdoba?

¿Qué actuaciones tiene prevista la Consejería para solventar estas deficiencias?

Parlamento de Andalucía, 22 de febrero de 1995.

Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Salvador Fuentes Lopera,
Juan Ojeda Sanz,
Liborio Cabello Cordero y
Juan Luis Muriel Gómez.

SOBRE LA INCERTIDUMBRE RESPECTO A LA CONTINUIDAD DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN SOCIAL EN JUZGADOS Y AUDIENCIAS

**Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Concepción
Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los
Verdes-Convocatoria por Andalucía**
4-95/POP-001432

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 1 de marzo de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente

y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-001432, relativa a la incertidumbre respecto a la continuidad del Programa de Atención Social en Juzgados y Audiencias, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 2 de marzo de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Excmo. Sr. Consejero de Trabajo y Asuntos Sociales la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a la incertidumbre respecto a la continuidad del Programa de Atención Social en los Juzgados y Audiencias.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 6 de febrero de firmó un convenio de cooperación entre el Consejo General del Poder Judicial y la Junta de Andalucía. Dicho convenio tiene por objeto el desarrollo del Programa de Atención Social en Juzgados y Audiencias (PASJA).

Este programa tiene carácter asesor y de seguimiento, sirviendo tanto de apoyo técnico a jueces y fiscales como para facilitar el acceso a los servicios sociales de la población destinataria: detenidos en los juzgados de guardia, personas en situación de libertad provisional o de remisión condicional y familiares de todos los anteriores.

Dicho programa funciona en las ocho capitales de provincia de Andalucía, así como en Jerez de la Frontera y Algeciras. Hasta la fecha ha desarrollado una importantísima labor, como lo demuestra el hecho de que sólo en la provincia de Sevilla ha atendido cerca de novecientas demandas desde su comienzo. Y ello a pesar de que todos los años ha habido problemas, imputables a la Junta de Andalucía, que es a quien compete la dotación de personal, a la hora de renovar los contratos de los trabajadores que lo atienden.

Este año no es excepción, vuelven a producirse dificultades para el mantenimiento del programa, con todas las consecuencias negativas que ello conlleva: expedientes judiciales a la espera de informes sociales, falta de seguimiento de remisiones condicionales, juicios ya señalados en los que los jueces no podrán obtener el asesoramiento de los técnicos sociales, aun cuando ya están citados como peritos.

Esta Diputada considera que sería imprescindible incluir en la Relación de Puestos de Trabajo (RTP) estas plazas, de forma que el programa sea asumido plenamente por la Administración andaluza y no esté expuesto, año tras año, a incertidumbres respecto a su continuidad.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Tiene prevista la Consejería la renovación de los contratos del personal que atiende el mencionado programa y, en ese caso, en qué plazo?

¿Cómo valora el señor Consejero que las plazas correspondientes fueran incluidas en la Relación de Puestos de Trabajo (RTP) y el programa plenamente asumido por la Junta de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 23 de febrero de 1995.
La Diputada del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Concepción Caballero Cubillo.

SOBRE LA DEROGACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE 20-12-93, DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA

**Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Rodríguez
Bermúdez, del G.P. Izquierda Unida Los
Verdes-Convocatoria por Andalucía**
4-95/POP-001451

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 1 de marzo de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-001451, relativa a la derogación de la Resolución de 20-12-93, de la Consejería de Cultura, por la que se autoriza al presidente de la Federación Andaluza de Balonmano a nombrar delegados provinciales, formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Rodríguez Bermúdez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 2 de marzo de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Rafael Rodríguez Bermúdez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a la derogación de la Resolución de 20-12-93, de la Consejería de Cultura, por la que se autoriza al presidente de la Federación Andaluza de Balonmano a nombrar delegados provinciales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Consejería de Cultura aprobó una Resolución el 20-12-93, por la que se autorizaba al presidente de la Fe-

deración Andaluza de Balonmano a designar delegados provinciales de dicha federación.

La aplicación de lo dispuesto en dicha resolución ha convulsionado la estructura deportiva del balonmano andaluz, causando perjuicios gravísimos a este deporte.

El contenido de dicha resolución era manifiestamente ilegal, tal como ha puesto de manifiesto un informe de la secretaría general técnica, fechado el 9 de febrero de 1995, en el cual se alerta a la Consejería de la absoluta ilegalidad de dicha resolución, y se insta a dicha Consejería a resolver de inmediato tamaño despropósito jurídico.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Piensa la Consejería mantener en vigor la Resolución de 20-12-93, por la que se autoriza al presidente de la Federación Andaluza de Balonmano a designar delegados provinciales?

¿Considera la Consejería ajustada a derecho dicha resolución?

Parlamento de Andalucía, 24 de febrero de 1995.
El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Rafael Rodríguez Bermúdez.

SOBRE LA REUNIÓN EN LA CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

**Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Concepción
Caballero Cubillo y D. Leocadio Fernández García,
del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria
por Andalucía**
4-95/POP-001456

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 1 de marzo de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-001456, relativa a la reunión en la Consejería de la Presidencia, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Concepción Caballero Cubillo y D. Leocadio Fernández García, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 2 de marzo de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Concepción Caballero Cubillo y D. Leocadio Fernández García, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo

previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a la reunión en la Consejería de Presidencia.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con el fin de informar de los contenidos de la reunión celebrada los días 16 y 17 de febrero, en la Consejería de la Presidencia, entre el Director General de RTVA, el señor don Juan Ojeda, el señor José María Siles y el propio Consejero, formulan la siguiente

Pregunta

¿Cuál fue el contenido de dichas conversaciones? ¿Quién convocó la reunión? y ¿por qué esos participantes?

Parlamento de Andalucía, 24 de febrero de 1995.
Los Diputados del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Concepción Caballero Cubillo y
Leocadio Fernández García.

2.7.2 Preguntas orales en Comisión

SOBRE LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO DE AMBULANCIAS DE CRUZ ROJA EN CÁDIZ

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sanz
Cabello y Dña. Amalia Gómez Gómez, del G.P.
Popular de Andalucía*
4-95/POC-001302

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 1 de marzo de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante Comisión 4-95/POC-001302, relativa a la continuidad del servicio de ambulancias de Cruz Roja en Cádiz, formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sanz Cabello y Dña. Amalia Gómez Gómez, del G.P. Popular de Andalucía.

Así mismo, la Mesa ha acordado que la tramitación de la citada iniciativa se lleve a cabo ante la Comisión de Política Social.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 2 de marzo de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Sanz Cabello y Dña. Amalia Gómez Gómez, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a la continuidad del servicio de ambulancias de la Cruz Roja en Cádiz.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los resultados económicos presentados por la Cruz Roja de Cádiz han constatado el carácter deficitario, económicamente hablando, de algunos de sus programas de actuación y servicios.

Entre ellos debe destacarse el Programa de Asistencia Sanitaria que llevan a cabo las ambulancias y voluntarios de esta institución.

Así, el no reconocimiento por parte del Servicio Andaluz de Salud de los servicios urgentes de traslado de enfermos, en algunos casos solicitados por los propios centros de salud dependientes del SAS, hace peligrar la continuidad del servicio de ambulancias de Cruz Roja en Cádiz.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Conoce el Consejo de Gobierno estas circunstancias descritas, que están provocando déficit económicos en los programas asistenciales de Cruz Roja en Cádiz?

¿A qué se debe la negativa del SAS a reconocer estos servicios prestados por dicha institución?

¿Qué medidas piensa poner en marcha la Junta de Andalucía para evitar el cierre del Programa de Asistencia Sanitaria de Cruz Roja en Cádiz?

Parlamento de Andalucía, 17 de febrero de 1995.

Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Sanz Cabello y
Amalia Gómez Gómez.

SOBRE LA BIBLIOTECA DE VILLALBA DEL ALCOR

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Antonio Díaz
Mantis, del G.P. Popular de Andalucía*
4-95/POC-001303

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 1 de marzo de 1995, de conformidad con lo previsto en el ar-

título 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante Comisión 4-95/POC-001303, relativa a la biblioteca de Villalba del Alcor (Huelva), formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Antonio Díaz Mantis, del G.P. Popular de Andalucía.

Así mismo, la Mesa ha acordado que la tramitación de la citada iniciativa se lleve a cabo ante la Comisión de Educación y Cultura.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 2 de marzo de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Manuel Antonio Díaz Mantis, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a la biblioteca de Villalba del Alcor (Huelva).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hace 17 años que Villalba de Alcor solicitó a la Consejería de Cultura la apertura en su localidad de una biblioteca pública.

Desde entonces las distintas corporaciones, los que gobernaban el Ayuntamiento y los miembros de la oposición no han dejado de insistir y hacer gestiones a través de la Delegación de Cultura en la provincia de Huelva, sin que hasta el momento dicha biblioteca pública haya podido ver cumplida su misión cultural en la citada localidad onubense.

Ahora, y tras haberse terminado hace aproximadamente un año las obras, todavía no existen fondos bibliográficos, a no ser que se entienda dotada con una colección de temas de la provincia de Huelva.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

Pregunta

¿Cuándo va la Consejería de Cultura a dotar a la biblioteca de Villalba del Alcor (Huelva) de los suficientes fondos bibliográficos para su apertura a los ciudadanos?

Parlamento de Andalucía, 20 de febrero de 1995.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Manuel Antonio Díaz Mantis.

SOBRE LA INSTALACIÓN DE PASARELAS PEATONALES AÉREAS, VALLAS DE PROTECCIÓN E ILUMINACIÓN DE LA TRAVESÍA P.K. 97, EN LA BARRIADA EL PELAYO, EN ALGECIRAS

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar,
del G.P. Popular de Andalucía
4-95/POC-001362*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 1 de marzo de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante Comisión 4-95/POC-001362, relativa a la instalación de pasarelas peatonales aéreas, vallas de protección e iluminación de la travesía P.K.97, en la barriada El Pelayo (Algeciras), formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.

Así mismo, la Mesa ha acordado que la tramitación de la citada iniciativa se lleve a cabo ante la Comisión de Política Territorial.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 2 de marzo de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a la instalación de pasarelas peatonales aéreas, vallas de protección e iluminación en la travesía P.K. 97, en la barriada El Pelayo (Algeciras).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la actualidad se llevan a cabo obras para el establecimiento de vías lentas en los puertos de El Cabrito y el Bujeo, ubicados en la C.N. 340 Algeciras-Cádiz.

Dichas obras atraviesan una barriada algecireña bastante poblada conocida con el nombre de El Pelayo, de abundante trasiego de peatones, los cuales tienen que atravesar dicha carretera en unas condiciones sumamente peligrosas; de hecho, se han producido ya diversos accidentes en estos últimos años y, recientemente, la peligrosidad de la C.N. 340 Algeciras-Cádiz, a su paso por la barriada algecireña de El Pelayo, ha vuelto a ser tristemente noticia con la muerte de un peatón el pasado 18 de enero.

Esta situación de peligrosidad se agrava en la actualidad con las obras que se llevan a cabo para el establecimiento de un tercer carril para vehículos lentos, que incre-

mentan la distancia a recorrer por los vecinos que tienen que cruzar de un lado a otro de la barriada.

Para el Grupo Popular los últimos acontecimientos ocurridos nos llevan a insistir en la necesidad de que dicha travesía de la barriada El Pelayo esté convenientemente iluminada con vallas de protección y con dos pasarelas aéreas que faciliten el paso a los peatones, y que deberían de ir situadas al principio y final del tramo en cuestión, concretamente en el P.K. 97, donde la afluencia de peatones es mayor.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Qué medidas piensa tomar el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para evitar el alto grado de peligrosidad para los vecinos de la barriada algecireña de El Pelayo con motivo de la travesía por dicha zona de la C.N. 340 Algeciras-Cádiz?

¿Tiene previsto el Consejo de Gobierno la iluminación de la travesía, la instalación de vallas de protección, así como la instalación de dos pasarelas peatonales aéreas para que los vecinos puedan cruzar la carretera que divide la barriada sin ningún tipo de riesgo?

¿Estarán algunas de estas medidas satisfechas antes de la terminación de las obras que actualmente se llevan a cabo para la prolongación de dicha carretera con un tercer carril para vehículos lentos?

Parlamento de Andalucía, 21 de febrero de 1995.

El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Jorge Ramos Aznar.

SOBRE LA OCULTACIÓN A LOS ANDALUCES DE LA CRISIS DEL GOBIERNO POR RTVA

**Formulada por el Ilmo. Sr. D. Salvador Fuentes
Lopera, del G.P. Popular de Andalucía**
4-95/POC-001415

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 1 de marzo de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante Comisión 4-95/POC-001415, relativa a la ocultación a los andaluces de la crisis del Gobierno por RTVA, formulada por el Ilmo. Sr. D. Salvador Fuentes Lopera, del G.P. Popular de Andalucía.

Así mismo, la Mesa ha acordado que la tramitación de la citada iniciativa se lleve a cabo ante la Comisión de Seguimiento y Control de la Empresa Pública RTVA y de sus Sociedades Filiales.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 2 de marzo de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Salvador Fuentes Lopera, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Director de RTVA la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a la ocultación a los andaluces de la crisis del Gobierno por RTVA.

Pregunta

¿Por qué RTVA oculta a los andaluces la crisis del Gobierno andaluz, concretamente la crisis surgida en la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales?

Parlamento de Andalucía, 23 de febrero de 1995.

El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Salvador Fuentes Lopera.

SOBRE LAS RETRIBUCIONES DE LOS DIRECTIVOS

**Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Concepción
Caballero Cubillo y D. Leocadio Fernández García,
del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria
por Andalucía**
4-95/POC-001454

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 1 de marzo de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante Comisión 4-95/POC-001454, relativa a las retribuciones de los directivos, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Concepción Caballero Cubillo y D. Leocadio Fernández García, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Así mismo, la Mesa ha acordado que la tramitación de la citada iniciativa se lleve a cabo ante la Comisión de Seguimiento y Control de la Empresa Pública RTVA y de sus Sociedades Filiales.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 2 de marzo de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Concepción Caballero Cubillo y D. Leocadio Fernández García, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Director General de la Empresa Pública RTVA y sus Sociedades Filiales la siguiente Pre-

gunta con ruego de contestación oral ante la Comisión de Control de RTVA y de sus Sociedades Filiales, relativa a las retribuciones de los directivos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con el fin de aclarar el régimen retributivo de RTVA, sería conveniente conocer las percepciones de los puestos directivos, duración de sus contratos y cláusulas particulares.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Qué retribuciones brutas reciben los directivos en todos sus niveles y con todo tipo de complementos?

¿Cuál es la duración de los contratos? ¿Existe alguna cláusula de indemnización por cese o destitución?

¿Supone esto una variación sobre las percepciones anteriores? ¿En qué porcentaje y cuantía?

Parlamento de Andalucía, 24 de febrero de 1995.
Los Diputados del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Concepción Caballero Cubillo y
Leocadio Fernández García.

SOBRE LAS ESTIMACIONES OFICIALES ACERCA DE LA AFLUENCIA DE TURISTAS EN LA TEMPORADA 1995

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Joaquín Ramírez
Rodríguez y dos Diputados más, del G.P. Popular
de Andalucía*
4-95/POC-001458

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 1 de marzo de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante Comisión 4-95/POC-001458, relativa a las estimaciones oficiales sobre la afluencia de turistas en la temporada 1995, presentada por los Ilmos. Sres. D. Joaquín Ramírez Rodríguez, D. Juan Ramón Casero Domínguez y D. José Torres Hurtado, del G.P. Popular de Andalucía.

Así mismo, la Mesa ha acordado que la tramitación de la citada iniciativa se lleve a cabo ante la Comisión de Comercio, Turismo y Transportes.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 2 de marzo de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Joaquín Luis Ramírez Rodríguez, D. Juan Ramón Casero Domínguez y D. José Torres Hurtado, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante la Comisión de Comercio, Turismo y Transportes, relativa a las estimaciones oficiales sobre la afluencia de turistas en la temporada 1995.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Recientemente, y por parte de la Consejería correspondiente de Turismo, se ha indicado por activa y por pasiva que este verano próximo la afluencia de turistas a Andalucía será la mayor de toda la historia desde el punto de vista cuantitativo.

Para ello, han sido dados a conocer todo tipo de datos y magnitudes muy optimistas que vienen a dar a entender que el verano de 1995 puede ser el protagonista del inicio de la consolidación definitiva de un sector como el turístico, del que nuestra región depende en buena parte y del que determinadas zonas de Andalucía lo hacen enteramente.

Sin embargo, y dada la actual situación de sequía, el Ministro del sector, señor Gómez Navarro, sin duda en un vano intento de tranquilizar los ánimos y las perspectivas, ante la posible ausencia de agua, ha dedicado sus esfuerzos a declarar públicamente su creencia de que, a las fechas actuales, ya se puede hablar de una disminución del número de turistas que se han visto desanimados por las dudas sobre abastecimiento de agua.

Se da la circunstancia de que el sector turístico no es ciertamente impermeable a las valoraciones, de unos y otros, tanto en sentido negativo como positivo. Es, por ello, cuanto menos extravagante que las personas cuyos cargos son los indicados para promover, impulsar, animar y posibilitar la optimización de los recursos disponibles puedan llegar a ser las que, en tono dubitativo o claramente negativo, en su caso, lleguen a poner en jaque a una actividad productiva desanimando a sus presuntos consumidores. De este modo, bien podremos hacer bajar la bolsa si nos empeñamos en publicar la previsión de su bajada.

Es una triste forma de acertar.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Qué opinión le merecen al Consejo de Gobierno las referidas declaraciones públicas del Ministro Gómez Navarro?

¿Se ha dirigido el Consejo de Gobierno al Ministro de Comercio y Turismo para intentar evitar la repetición de vaticinios tan perjudiciales e irresponsables como los referidos?

Parlamento de Andalucía, 24 de febrero de 1995.
Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Joaquín Luis Ramírez Rodríguez,
Juan Ramón Casero Domínguez y
José Torres Hurtado.

2.7.3 Preguntas que deben responderse por escrito

SOBRE LOS PLANES DE ACTUACIÓN EN CIRUGÍA CARDÍACA Y VASCULAR EN MÁLAGA

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Andrés Cuevas González y tres Diputados más, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-95/PE-0001278

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 1 de marzo de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0001278, relativa a los planes de actuación sobre cirugía cardíaca y vascular en Málaga, formulada por los Ilmos. Sres. D. Andrés Cuevas González, Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, D. Juan Francisco Gutiérrez Vilches y D. Rafael Rodríguez Bermúdez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 2 de marzo de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Andrés Cuevas González, Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, D. Rafael Rodríguez Bermúdez y D. Juan Francisco Gutiérrez Vilches, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Excmo. Sr. Consejero de Salud la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a los planes de actuación sobre cirugía cardíaca y vascular en Málaga.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Málaga es sede de uno de los centros creados en Andalucía para impartir las especialidades de Cirugía Cardíaca y Vascular, situados en el Hospital Carlos Haya y en el Hospital Universitario, sobre todo en lo referente a cirugía vascular menor.

Dado que el señor Consejero de Salud de la Junta de Andalucía ha efectuado recientes declaraciones acerca de introducir paulatinamente, mediante convenios, la iniciativa privada en la sanidad pública, formulan la siguiente

Pregunta

¿Qué criterios y actuaciones piensa llevar a cabo la Consejería de Salud en el campo de la cirugía cardíaca y vascular en Málaga?

Parlamento de Andalucía, 20 de febrero de 1995.
Los Diputados del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Andrés Cuevas González,
Cristina Ruiz-Cortina Sierra,
Rafael Rodríguez Bermúdez y
Juan Francisco Gutiérrez Vilches.

SOBRE LA PRESUNTA ENTRADA ILEGAL DE DOS CRÍAS DE COCODRILOS DETECTADOS EN MARBELLA

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Andrés Cuevas González y tres Diputados más, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-95/PE-0001279

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 1 de marzo de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0001279, relativa a la presunta entrada ilegal de dos crías de cocodrilos detectados en Marbella (Málaga), formulada por los Ilmos. Sres. D. Andrés Cuevas González, Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, D. Juan Francisco Gutiérrez Vilches y D. Rafael Rodríguez Bermúdez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 2 de marzo de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Andrés Cuevas González, Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, D. Juan Francisco Gutiérrez Vilches y D. Rafael Rodríguez Bermúdez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a la presunta entrada ilegal de dos crías de cocodrilos detectados en Marbella (Málaga).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Se ha detectado en Marbella la presencia de dos crías de cocodrilos, procedentes de Cuba, una de ellas exhibida públicamente por el señor Alcalde de Marbella y, posteriormente, cedida a una entidad dedicada al cuidado de animales. La segunda cría aún se encuentra en Marbella, según han reconocido algunas de las personas que, presuntamente, han sido los *importadores* ilegales de estos animales.

Como es sabido, la legislación española e internacional prohíbe y castiga el tráfico e importación de especies animales sin la previa autorización del país de origen del animal en cuestión, junto con la autorización del país receptor, previa petición de la correspondiente autorización, para evitar, en el primero de los casos, el esquilmamiento de especies y, en el segundo, para evitar la entrada de animales que, como consecuencia de algún tipo de enfermedad, puedan contagiar a otras especies.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Es conocedor el Consejo de Gobierno de la entrada, presuntamente ilegal, de estas crías de cocodrilos?

Dado que estos pequeños animales están localizados, ¿se va a tomar alguna medida para esclarecer de qué forma han entrado estos cocodrilos procedentes de Cuba y exigir las responsabilidades que de tal acto deriven sobre las personas que de forma presunta han traficado ilegalmente con este tipo de animales?

Parlamento de Andalucía, 20 de febrero de 1995.
Los Diputados del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Andrés Cuevas González,
Cristina Ruiz-Cortina Sierra,
Juan Francisco Gutiérrez Vilches y
Rafael Rodríguez Bermúdez.

SOBRE LA OPINIÓN DEL GOBIERNO ANDALUZ ACERCA DE LA EXCLUSIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA ANDALUZA DE LA EXPERIENCIA PILOTO DE ELECCIÓN LIBRE DE ESPECIALISTAS

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Andrés Cuevas
González y tres Diputados más, del G.P. Izquierda
Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-95/PE-0001281*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 1 de marzo de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del

Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0001281, relativa a la opinión del Gobierno andaluz sobre la exclusión de la Comunidad Autónoma Andaluza de la experiencia piloto, emprendida por el Gobierno central, de elección libre de especialistas por parte de los ciudadanos, formulada por los Ilmos. Sres. D. Andrés Cuevas González, Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, D. Rafael Rodríguez Bermúdez y D. Juan Francisco Gutiérrez Vilches, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 2 de marzo de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Andrés Cuevas González, Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, D. Rafael Rodríguez Bermúdez y D. Juan Francisco Gutiérrez Vilches, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Excmo. Sr. Consejero de Salud la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a la opinión del Gobierno andaluz sobre la exclusión de la Comunidad Autónoma Andaluza de la experiencia piloto, emprendida por el Gobierno central, de elección libre de especialistas por parte de los ciudadanos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado día 20 de febrero, el Gobierno central ha puesto en marcha un plan piloto para que los ciudadanos puedan acceder libremente a la elección de los profesionales especializados, como se suele decir, a los especialistas.

Varias Comunidades Autónomas han sido tomadas para ejercer esta experiencia, con la presunta intención de poder extenderla al resto del Estado, según declaraciones de la propia Ministra de Sanidad, Excmo. Sra. Amador.

La Comunidad Autónoma de Andalucía, a pesar de tener competencias plenas en materia de Salud, ha sido excluida de esta experiencia piloto.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Conoce el señor Consejero de Salud los motivos por los cuales se ha excluido a Andalucía de este plan piloto?

¿Ha existido algún tipo de negociación entre el Gobierno andaluz y el Gobierno central para la inclusión de la Comunidad en la primera fase de este plan piloto?

¿Existe algún tipo de negociación para que Andalucía

sea incluida en la segunda fase del plan piloto anunciado también por la señora Ministra de Sanidad?

Parlamento de Andalucía, 20 de febrero de 1995.
Los Diputados del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Andrés Cuevas González,
Cristina Ruiz-Cortina Sierra,
Rafael Rodríguez Bermúdez y
Juan Francisco Gutiérrez Vilches.

SOBRE LAS ACTUACIONES EN LA IGLESIA DE SANTIAGO APÓSTOL, DE BEGÍJAR

**Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Dolores
Núñez García, del G.P. Popular de Andalucía**
4-95/PE-0001304

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 1 de marzo de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0001304, relativa a las actuaciones en la iglesia de Santiago Apóstol, de Begíjar (Jaén), formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Dolores Núñez García, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 2 de marzo de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Dolores Núñez García, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a las actuaciones en la iglesia de Santiago Apostol, de Begíjar (Jaén).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La iglesia de Santiago Apóstol, de Begíjar (Jaén), sobre la que actuó la Consejería de Cultura en 1989, sufrió posteriormente el desplome de parte de la cornisa, lo que motivó su cierre al culto. Los habitantes de la mencionada ciudad se ven obligados a prescindir de la parroquia para los actos de culto, que deben celebrarse en lugares y circunstancias que no son los más idóneos.

En 1993 el Ayuntamiento de Begíjar solicitó el inicio del expediente por el que se declarará bien de interés cultural el templo mencionado.

También se ha iniciado el estudio que permita elaborar el proyecto de restauración de la mencionada iglesia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿En qué momento se encuentra el expediente de declaración como bien de interés cultural de la iglesia de Santiago Apóstol, de Begíjar?

¿Se ha realizado la ficha diagnóstico del inmueble?

¿Se ha concluido el estudio y redactado el proyecto de restauración?

¿Con cargo a qué partida presupuestaria se ha financiado el estudio?

¿Se tiene prevista la firma de algún convenio que permita la restauración del inmueble?

¿Qué partida aportará la Consejería de Cultura en 1995 a la mencionada restauración?

¿Se ha analizado la posibilidad de realizar los arreglos necesarios por fases, lo que permitiría una apertura más rápida del templo?

Parlamento de Andalucía, 17 de febrero de 1995.

La Diputada del G.P. Popular de Andalucía,
María Dolores Núñez García.

SOBRE LA ADAPTACIÓN DE LA N-603 EN VÍA URBANA DE EL PUERTO DE SANTA MARÍA

**Formulada por el Ilmo. Sr. D. Aurelio Sánchez
Ramos, del G.P. Popular de Andalucía**
4-95/PE-0001305

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 1 de marzo de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0001305, relativa a la adaptación de la N-603 en vía urbana de El Puerto de Santa María, formulada por el Ilmo. Sr. D. Aurelio Sánchez Ramos, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 2 de marzo de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Aurelio Sánchez Ramos, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Con-

sejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a la adaptación de la N-603 en vía urbana de El Puerto de Santa María.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Actualmente se están terminando las obras de la variante de El Puerto de Santa María a Rota en la comarcal 603.

El Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) de El Puerto de Santa María contempla que la actual comarcal 603 pase a ser una vía urbana.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿En qué condiciones se encuentra la adaptación de la actual 603 para convertirse en vía urbana?

¿Existe algún acuerdo con el Ayuntamiento de El Puerto de Santa María para la ejecución de dichas obras?

De existir proyecto de ejecución, ¿se conocen cuantificación y fecha de inicio de las obras?

Parlamento de Andalucía, 20 de febrero de 1995.

El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Aurelio Sánchez Ramos.

SOBRE LA COMUNIDAD TERAPÉUTICA DE TARIFA

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sanz
Cabello y Dña. Amalia Gómez Gómez,
del G.P. Popular de Andalucía*
4-95/PE-0001306

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 1 de marzo de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0001306, relativa a la comunidad terapéutica de Tarifa (Cádiz), formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sanz Cabello y Dña. Amalia Gómez Gómez, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 2 de marzo de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Sanz Cabello y Dña. Amalia Gómez Gómez, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo

a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a la comunidad terapéutica de Tarifa (Cádiz).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Por todos es reconocida la necesidad de contar cuanto antes con un centro de atención terapéutica a toxicómanos en la provincia de Cádiz, y principalmente por su incidencia en el Campo de Gibraltar.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Para cuándo está prevista la apertura de dicha comunidad terapéutica en Tarifa?

¿Qué dotación presupuestaria, personal, medios y forma de gestión tendrá dicha comunidad?

¿Cuántas plazas asistenciales tendrá dicho centro?

Parlamento de Andalucía, 17 de febrero de 1995.

Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Sanz Cabello y
Amalia Gómez Gómez.

SOBRE EL PROGRAMA RED DE ARTESANOS EN ANDALUCÍA

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sanz
Cabello y Dña. Amalia Gómez Gómez,
del G.P. Popular de Andalucía*
4-95/PE-0001307

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 1 de marzo de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0001307, relativa al programa Red de Artesanos en Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sanz Cabello y Dña. Amalia Gómez Gómez, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 2 de marzo de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Sanz Cabello y Dña. Amalia Gómez Gómez, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento

de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa al programa Red de Artesanos en Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Por Orden de 3 enero de 1994 se regula la concesión de ayudas económicas en materia de reinserción de drogodependientes del programa Red de Artesanos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Qué actuaciones se han llevado a cabo en base a esta Orden en nuestra Comunidad Autónoma?

¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno del cumplimiento de objetivos de este programa para la reinserción de drogodependientes?

¿Qué previsiones de actuación futura tiene el Consejo de Gobierno para facilitar la reinserción de drogodependientes en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 17 de febrero de 1995.

Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Sanz Cabello y
Amalia Gómez Gómez.

SOBRE LA INTERVENCIÓN EN DROGODEPENDIENTES EN BARRIADAS DE ACTUACIÓN PREFERENTE DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sanz
Cabello y Dña. Amalia Gómez Gómez,
del G.P. Popular de Andalucía*
4-95/PE-0001308

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 1 de marzo de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0001308, relativa a la intervención sobre drogodependientes en barriadas de actuación preferente en la provincia de Cádiz, formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sanz Cabello y Dña. Amalia Gómez Gómez, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 2 de marzo de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Sanz Cabello y Dña. Amalia Gómez Gómez, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a la intervención sobre drogodependientes en barriadas de actuación preferente en la provincia de Cádiz.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Mediante Decreto 368/1990, de 23 de octubre, se aprueba el Programa Especial de Intervención sobre Drogodependencias en barriadas de actuación preferente y zonas de alta incidencia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Qué actuaciones se han llevado a cabo en base a este decreto, desde su publicación, en la provincia de Cádiz?

¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno del incumplimiento de objetivos de este programa especial en las distintas zonas afectadas en la provincia de Cádiz?

¿Cuál es la situación actual de los servicios puestos en marcha a través de este decreto, y las previsiones de futura actuación previstas en dichas zonas especializadas en la provincia?

Parlamento de Andalucía, 17 de febrero de 1995.

Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Sanz Cabello y
Amalia Gómez Gómez.

SOBRE EL PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA ASOCIACIONES ANDALUZAS

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carolina González
Vigo, del G.P. Popular de Andalucía*
4-95/PE-0001309

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 1 de marzo de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0001309, relativa al programa de formación para asociaciones andaluzas, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 2 de marzo de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa al programa de formación para asociaciones andaluzas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con motivo de la presentación por parte del director de la Escuela Pública de Animación Sociocultural de un programa de apoyo formativo a las organizaciones sociales andaluzas, ha quedado patente la realización por parte de esta escuela de un programa piloto al respecto.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Cuál ha sido el temario impartido para la formación de dichas asociaciones?

¿Cuáles son las asociaciones y/u organizaciones de emigrantes andaluces y las asociaciones en Argentina que han participado del proyecto piloto?

¿Con qué dotación presupuestaria ha contado el proyecto piloto? Indicando los datos por partidas.

¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno de dicho proyecto?

Parlamento de Andalucía, 17 de febrero de 1995.
La Diputada del G.P. Popular de Andalucía,
Carolina González Vigo.

**SOBRE EL ALARMANTE NÚMERO DE
DENUNCIAS DE MALOS TRATOS
HACIA MENORES**

**Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carolina González
Vigo, del G.P. Popular de Andalucía**
4-95/PE-0001310

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 1 de marzo de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0001310, relativa al alarmante número de denuncias de malos tratos hacia menores, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 2 de marzo de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa al alarmante número de denuncias de malos tratos hacia menores.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La información que ha aparecido en un medio de comunicación sobre las llamadas recibidas por el teléfono 900/210966, para denunciar los casos de malos tratos hacia menores, invita a una seria reflexión.

Hoy por hoy, en las puertas del siglo XXI, es alarmante el que muchos/as niños/as se vean agredidos/as por sus propias familias.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Cómo ha resuelto el Consejo de Gobierno las 2.414 llamadas que ha recibido dicho teléfono durante 1994?

¿Qué medidas con carácter de urgencia va a tomar el Ejecutivo para evitar las repetidas agresiones y los múltiples malos tratos de los que son víctimas los/as menores andaluces/zas?

Parlamento de Andalucía, 17 de febrero de 1995.
La Diputada del G.P. Popular de Andalucía,
Carolina González Vigo.

**SOBRE LAS URGENTES AYUDAS
ECONÓMICAS PARA LA ASOCIACIÓN
ASPROGRADES**

**Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carolina González
Vigo, del G.P. Popular de Andalucía**
4-95/PE-0001311

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 1 de marzo de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0001311, relativa a las urgentes ayudas económicas para la asociación Asprogrades, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 2 de marzo de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a las urgentes ayudas económicas para la asociación Asprogrades.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Si hay gente sensibilizada en el mundo de los niños/as, hombres y mujeres andaluces/zas con minusvalía psíquica son los que trabajan diariamente en la asociación Asprograde. Esta asociación, que lleva fundada desde 1963, tiene en marcha, por un lado, un centro de Educación Especial, donde se imparten clases a 93 menores y jóvenes comprendidos entre los 5 y 21 años; por otro lado, un centro ocupacional (talleres de lavandería, artes gráficas, cerámica, limpieza de edificios y locales y una unidad de día) donde profesionales y especialistas comparten el trabajo con hombres y mujeres a partir de los 21 años y hasta un límite de edad de los 60.

Por todo esto, parece muy grave que la Junta de Andalucía, que había firmado un concierto con esta asociación en materia educativa, todavía no haya abonado 16.035.392 pesetas correspondientes al tercer cuatrimestre de 1994, de la Consejería de Educación, ni que la asociación haya percibido la subvención de 9.900.000 pesetas concedidas por la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales para 1994 de un total de 19.900.000 pesetas. La dejación de responsabilidades conlleva no sólo que el personal profesional y los hombres y mujeres que estudian y trabajan en estos centros se encuentren un poco preocupados, sino que además la junta directiva y padres y madres de la asociación puedan llegar a plantear el futuro de la misma.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Quién es el responsable máximo de que no se haya abonado el dinero en materia educativa y de asistencia social?

¿Se han valorado desde el Ejecutivo las repercusiones directas, incluso alarmantes, por la dejación de dicha responsabilidad?

¿Qué solución urgente van a adoptar las Consejerías competentes?

Parlamento de Andalucía, 17 de febrero de 1995.

La Diputada del G.P. Popular de Andalucía,
Carolina González Vigo.

SOBRE EL HOGAR RESIDENCIA PARA GRANDES MINUSVÁLIDOS FÍSICOS MARÍA DE NAZARET, DE HUELVA

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Domínguez
Bonet, del G.P. Izquierda Unida
Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-95/PE-0001320*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 1 de marzo de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del

Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0001320, relativa al hogar residencia para grandes minusválidos físicos María de Nazaret, de Huelva, formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Domínguez Bonet, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 2 de marzo de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Luis Domínguez Bonet, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa al hogar residencia para grandes minusválidos físicos María de Nazaret, de Huelva.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La asociación María de Nazaret, de Huelva, una asociación benéfica sin ánimo de lucro, tras recibir a cargo del 0,5% de IRPF una subvención del Ministerio de Asuntos Sociales para la construcción de una residencia de minusválidos físicos, que también fue completada por aportaciones del Obispado onubense y de la fundación ONCE, lleva muchos meses sin poder concluir su obra.

La falta de 16 millones de pesetas para pago del IVA de la construcción parece ser que es el impedimento a la terminación definitiva del centro.

Sin duda, se trata de un proyecto inexistente en la provincia de Huelva y que cuenta con más que suficientes potenciales usuarios del mismo que esperan su terminación.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Conoce la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales la situación de este hogar residencia?

¿Existe disposición a colaborar en su finalización?

En caso afirmativo, ¿con qué cantidad y cómo se hará?

Parlamento de Andalucía, 21 de febrero de 1995.

El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Luis Domínguez Bonet.

SOBRE EL ARREGLO DE CUBIERTAS DE LA SEGUNDA FASE DE LA BARRIADA MALAGUEÑA DE DOS HERMANAS

**Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Rodríguez
Bermúdez y tres Diputados más, del G.P. Izquierda
Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía**
4-95/PE-0001349

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 1 de marzo de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0001349, relativa al arreglo de cubiertas de la segunda fase de la barriada malagueña de Dos Hermanas, formulada por los Ilmos. Sres. D. Rafael Rodríguez Bermúdez, Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, D. Juan Francisco Gutiérrez Vilches y D. Andrés Cuevas González, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 2 de marzo de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Rafael Rodríguez Bermúdez, Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, D. Juan Francisco Gutiérrez Vilches y D. Andrés Cuevas González, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa al arreglo de cubiertas de la segunda fase de la barriada malagueña de Dos Hermanas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La barriada malagueña de Dos Hermanas padece graves deficiencias en el revestimiento en las cubiertas de los edificios. Esto provoca que cuando llueve se inunden casi por completo las últimas plantas de los bloques.

En el año 1992, la Junta de Andalucía destinó 48 millones de pesetas para arreglar en una primera fase los tejados de nueve bloques, cuyas obras ya han finalizado. Así mismo, prometió por escrito que en junio de 1994 iban a comenzar las obras de la segunda fase, que afectarían a once bloques (330 familias). Sin embargo, las obras aún no han comenzado, ni por parte de la asociación de vecinos se obtiene respuesta alguna en relación a este tema. Mientras tanto, las deficiencias continúan y los vecinos comienzan a desesperarse.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

Pregunta

¿Cuándo van a comenzar las obras de arreglo de cubierta de la segunda fase de la barriada malagueña de Dos Hermanas? ¿Cuál es el presupuesto? ¿Cuándo considera el Consejo de Gobierno que finalizarán las obras?

Parlamento de Andalucía, 21 de febrero de 1995.
Los Diputados del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Rafael Rodríguez Bermúdez,
Cristina Ruiz-Cortina Sierra,
Juan Francisco Gutiérrez Vilches y
Andrés Cuevas González.

SOBRE LOS POLIDEPORTIVOS DE LAS UNIVERSIDADES DE SEVILLA Y JAÉN

**Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Amalia Gómez
Gómez y Dña. María Dolores Núñez García,
del G.P. Popular de Andalucía**
4-95/PE-0001363

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 1 de marzo de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0001363, relativa a los polideportivos de las Universidades de Sevilla y Jaén, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Amalia Gómez Gómez y Dña. María Dolores Núñez García, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 2 de marzo de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. Amalia Gómez Gómez y Dña. María Dolores Núñez García, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a los polideportivos de las Universidades de Sevilla y Jaén.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La construcción de los polideportivos de las Universidades de Sevilla y Jaén, proyectos que cuentan con el apoyo del Consejo Superior de Deportes, está sufriendo retrasos innecesarios en espera de que se firmen los acuer-

dos pertinentes de estas dos universidades con la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía.

Estas instalaciones son muy necesarias en ambas universidades, por lo que es preciso que se sustancie la firma de los acuerdos pertinentes para poder iniciar cuanto antes las obras.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Cuándo está prevista la firma de los acuerdos o convenios entre la Consejería de Cultura y las Universidades de Sevilla y Jaén?

¿Cuáles han sido las causas del retraso en la firma de estos acuerdos?

Parlamento de Andalucía, 21 de febrero de 1995.
Las Diputadas del G.P. Popular de Andalucía,
Amalia Gómez Gómez y
María Dolores Núñez García.

SOBRE LA PRÁCTICA DE UNIVERSITARIOS/AS ANDALUCES/ZAS EN EMPRESAS DE NUESTRA COMUNIDAD

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carolina González
Vigo, del G.P. Popular de Andalucía
4-95/PE-0001364*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 1 de marzo de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0001364, relativa a la práctica de universitarios/as andaluces/zas en empresas de nuestra Comunidad, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 2 de marzo de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a la práctica de universitarios/as andaluces/zas en empresas de nuestra Comunidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La integración de los/as jóvenes andaluces/zas en el mundo laboral es hoy por hoy casi un imposible.

Por un lado, la creación de empleo en nuestra Comunidad Autónoma brilla por su ausencia, y eso indudablemente repercute directamente en los/las jóvenes, y, por otro lado, la falta de actividades prácticas en el transcurso de los estudios universitarios, pero si además añadimos la frase inevitable de "la falta de experiencia", queda claro la dificultad que los/as jóvenes encuentran para incorporarse al mercado laboral.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Qué medidas concretas asume el Consejo de Gobierno para favorecer las prácticas de los/as jóvenes universitarios/as en empresas andaluzas?

¿Qué presupuesto se ha estado destinando para estas prácticas de universitarios/as en los últimos cuatro años?

¿Existirá alguna nueva medida en 1995 para el desarrollo de estas prácticas?

¿Con qué presupuesto contaría? ¿A cuántos jóvenes universitarios/as implicaría?

Parlamento de Andalucía, 20 de febrero de 1995.
La Diputada del G.P. Popular de Andalucía,
Carolina González Vigo.

SOBRE LA DEUDA DE LA CONSEJERÍA DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES CON LA ASOCIACIÓN PRO-DEFICIENTES MENTALES EN GRANADA

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Dolores
Núñez García, del G.P. Popular de Andalucía
4-95/PE-0001365*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 1 de marzo de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0001365, relativa a la deuda de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales con la Asociación Pro-Deficientes Mentales en Granada, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Dolores Núñez García, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 2 de marzo de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Dolores Núñez García, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a la deuda de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales con la Asociación Pro-Deficientes Mentales en Granada.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Asociación Pro-Deficientes Mentales de Granada (Asprogrades) regenta un centro educativo y varios talleres ocupacionales donde atiende a un número considerable de minusválidos psíquicos.

La Junta de Andalucía (Consejerías de Educación y de Trabajo y Asuntos Sociales) les adeuda una cantidad próxima a los 26.000.000 de pesetas, lo que imposibilita que los mencionados centros continúen su labor en el futuro si no se les abona de inmediato.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Qué causas han motivado el retraso en el pago de las ayudas por parte de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales?

¿Es consciente el Consejo de Gobierno del grave trastorno que ocasiona a la mencionada asociación la falta de liquidez?

¿Cuándo tiene previsto la Consejería abonar las cantidades adeudadas?

¿Existe partida presupuestaria suficiente para el presente ejercicio económico?

¿Se han establecido los mecanismos necesarios para que este año no se produzcan retrasos similares?

Parlamento de Andalucía, 20 de febrero de 1995.
La Diputada del G.P. Popular de Andalucía,
María Dolores Núñez García.

SOBRE LAS INVERSIONES EN CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO UNIVERSITARIO EN 1994 CON CARGO A PARTIDAS PRESUPUESTARIAS NO PROVINCIALIZADAS

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Amalia Gómez Gómez y D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía
4-95/PE-0001384

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 1 de marzo de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del

Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0001384, relativa a las inversiones en construcción y equipamiento universitario en 1994 con cargo a partidas presupuestarias no provincializadas, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Amalia Gómez Gómez y D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 2 de marzo de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Amalia Gómez Gómez y D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a las inversiones en construcción y equipamiento universitario en 1994 con cargo a partidas presupuestarias no provincializadas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En 1994, la Ley de Presupuestos de Andalucía contemplaba una partida sin provincializar de 2.555.764.000 millones de pesetas, destinada a construcción, reforma, ampliación y equipamiento dentro del Plan Andaluz de Investigación.

Por ello, es conveniente conocer los usos de esta partida presupuestaria, así como el de otra de 1.450.000 de pesetas, igualmente sin provincializar, que estaba destinada en general a las universidades andaluzas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿En qué se han invertido los 2.555.764.000 de pesetas recogidos en el código de proyecto 1.993.008.577? Explicitar uso, cantidad y universidad.

¿En qué se han invertido los 1.450.000 millones de pesetas recogidos en el código de proyecto 1.993.009.814? Explicitar uso, cantidad y universidad.

Parlamento de Andalucía, 21 de febrero de 1995.
Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Amalia Gómez Gómez y
Antonio Sanz Cabello.

SOBRE EL CIERRE DE LA OFICINA DE COORDINACIÓN Y ASESORAMIENTO A EMIGRANTES RETORNADOS EN CÁDIZ

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sanz Cabello y Dña. María Dolores Núñez García, del G.P. Popular de Andalucía
4-95/PE-0001385

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 1 de marzo de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0001385, relativa al cierre de la Oficina de Coordinación y Asesoramiento a Emigrantes Retornados en Cádiz, formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sanz Cabello y Dña. María Dolores Núñez García, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 2 de marzo de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Sanz Cabello y Dña. María Dolores Núñez García, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa al cierre de la Oficina de Coordinación y Asesoramiento a Emigrantes Retornados, en Cádiz.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En diciembre de 1993, se produjo el cierre definitivo de la Oficina de Coordinación y Asesoramiento a Emigrantes Retornados en Cádiz, nacida de la participación tripartita de la Administración central, la Junta de Andalucía y la Diputación Provincial de Cádiz.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Qué razones motivaron el cierre de esta oficina?
¿Cuál era la situación profesional en la que ejercía su actividad el personal adscrito a la misma? Especificando el tiempo de esta actividad profesional.
¿Cuál es el destino actual del personal adscrito a la oficina en Cádiz?

Parlamento de Andalucía, 21 de febrero de 1995.
Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Sanz Cabello y
María Dolores Núñez García.

SOBRE LA SUPRESIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EMIGRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sanz Cabello y Dña. María Dolores Núñez García, del G.P. Popular de Andalucía
4-95/PE-0001386

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 1 de marzo de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0001386, relativa a la supresión de la Dirección General de Emigración de la Junta de Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sanz Cabello y Dña. María Dolores Núñez García, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 2 de marzo de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Sanz Cabello y Dña. María Dolores Núñez García, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a la supresión de la Dirección General de Emigración de la Junta de Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La unificación en la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales surgida del actual período legislativo, después de las últimas elecciones autonómicas, ha provocado la supresión en el organigrama de dicha Consejería de la Dirección General de Emigraciones de la Junta de Andalucía.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Cuáles han sido los criterios y causas que han motivado dicha supresión?
¿Ha dejado, por alguna causa, de ser necesaria dicha Dirección General?
¿Qué departamento se ocupa de dichas funciones en la actualidad?

Parlamento de Andalucía, 21 de febrero de 1995.
Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Sanz Cabello y
María Dolores Núñez García.

SOBRE LA CÁTEDRA DE GUITARRA FLAMENCA DEL CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA DE CÓRDOBA

**Formulada por el Ilmo. Sr. D. Salvador Fuentes
Lopera, del G.P. Popular de Andalucía**
4-95/PE-0001387

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 1 de marzo de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0001387, relativa a la Cátedra de Guitarra Flamenca del Conservatorio Superior de Música de Córdoba, formulada por el Ilmo. Sr. D. Salvador Fuentes Lopera, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 2 de marzo de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Salvador Fuentes Lopera, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a la Cátedra de Guitarra Flamenca del Conservatorio Superior de Música de Córdoba.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Cátedra de Guitarra Flamenca del Conservatorio Superior de Música de Córdoba es el único precedente en la Administración de Educación que recoge la necesidad de tener en la enseñanza una disciplina arraigada en nuestra tierra y en nuestras gentes.

La guitarra flamenca carece de titulación, no se imparte en ningún conservatorio, salvo en el de Córdoba, y resulta de especial trascendencia para el mundo del flamenco y la cultura andaluza.

En Andalucía tenemos grandes exponentes de reconocido prestigio internacional. La guitarra flamenca es hoy un "instrumento terrible", como dijera H. Berlioz, que difunde por el mundo toda una forma de pensar y de vivir.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Tiene intención la Consejería de Educación de cubrir la plaza de Guitarra Flamenca del cuerpo de profesores de Música y Artes Escénicas del Conservatorio Superior de Música de Córdoba?

¿Qué criterios piensa establecer para la selección de los aspirantes?

¿Piensa eliminar entre los miembros del tribunal y as-

pirantes a la plaza a los verdaderos profesionales y expertos en la especialidad, a los que no se les puede exigir tener título de licenciatura?

Parlamento de Andalucía, 21 de febrero de 1995.

El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Salvador Fuentes Lopera.

SOBRE LOS ACTOS DEL CINCUNETENARIO DEL CONSEJO REGULADOR DE LA DENOMINACIÓN DE ORIGEN MONTILLA-MORILES

**Formulada por el Ilmo. Sr. D. Salvador Fuentes
Lopera, del G.P. Popular de Andalucía**
4-95/PE-0001388

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 1 de marzo de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0001388, relativa a los actos del cincuentenario del consejo regulador de la denominación de origen Montilla-Moriles (Córdoba), formulada por el Ilmo. Sr. D. Salvador Fuentes Lopera, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 2 de marzo de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Salvador Fuentes Lopera, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a los actos del cincuentenario del consejo regulador de la denominación de origen de Montilla-Moriles (Córdoba).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El consejo regulador de la denominación de origen Montilla-Moriles, de Córdoba, con motivo de la celebración, en el año 1995 de su cincuentenario, tiene previsto realizar un programa de actividades que incluya —entre otros— los siguientes actos:

- Asamblea general de viticultores, elaboradores, criadores, embotelladores, etc., del sector completo.
- Presentación de vinos en los centros de formación de hostelería.

- Congreso de Denominaciones de Origen europeas en Córdoba.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

Pregunta

¿Tiene previsto la Consejería de Agricultura y Pesca conceder ayudas al consejo regulador de la denominación de origen Montilla-Moriles para la celebración de los actos de cincuentenario, dada la situación crítica que atraviesa dicho consejo, provocada por los últimos años de sequía?

Parlamento de Andalucía, 21 de febrero de 1995.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Salvador Fuentes Lopera.

SOBRE LA CONVERSIÓN EN AUTOVÍA DE LA C-440 (JEREZ-LOS BARRIOS)

**Formulada por el Ilmo. Sr. D. Pedro Pacheco
Herrera y dos Diputados más, del G.P. Coalición
Andalucista**
4-95/PE-0001391

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 1 de marzo de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0001391, relativa a la conversión en autovía de la C-440 (Jerez-Los Barrios), formulada por los Ilmos. Sres. D. Pedro Pacheco Herrera, D. Alejandro Rojas-Marcos de la Viesca y D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Coalición Andalucista.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 2 de marzo de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Pedro Pacheco Herrera, D. Alejandro Rojas-Marcos de la Viesca y D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Coalición Andalucista, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a la conversión en autovía de la C-440, (Jerez-Los Barrios).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 15 de enero de 1994 se firmó un convenio entre la Junta de Andalucía, MOPTMA y la Diputación de Cádiz para la financiación y ejecución de obras en las carreteras del corredor Bahía de Cádiz-Bahía de Algeciras que contempla la conversión de la C-440 (Jerez-Los Barrios) en autovía.

La propia Consejería de Obras Públicas y Transportes hizo público un calendario de contrataciones que se ini-

ciaba en 1993 para finalizar en 1995. El Gobierno surgido de las elecciones del 12-J ha olvidado el compromiso contraído con la provincia de Cádiz, y el nuevo titular del Departamento anuncia, el pasado día 4 de febrero —a través de los medios de comunicación—, que aún no está decidido el trazado definitivo de la autovía porque falta por terminar el estudio previo de impacto ambiental de los diferentes tramos.

Por todo ello, los Diputados de la Coalición Andalucista formulan al Consejo de Gobierno las siguientes

Preguntas

¿Existe algún problema, derivado de los estudios de impacto ambiental que se están desarrollando, para el desdoble de la C-440?

¿Qué plazos están previstos para la adjudicación, ejecución y finalización de la citada obra?

¿Cuál es el grado de cumplimiento del convenio firmado el 15 de enero de 1994 entre la Junta de Andalucía, MOPTMA y Diputación de Cádiz para la realización de obras en las carreteras del corredor Bahía de Cádiz-Bahía de Algeciras?

Parlamento de Andalucía, 22 de febrero de 1995.
Los Diputados del G.P. Coalición Andalucista,
Pedro Pacheco Herrera,
Alejandro Rojas-Marcos de la Viesca y
Antonio Moreno Olmedo.

SOBRE EL CABLE DE INTERCONEXIÓN ESPAÑA-MARRUECOS

**Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Blanca Alcántara
Reviso y tres Diputados más, del G.P. Socialista**
4-95/PE-0001417

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 1 de marzo de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0001417, relativa al cable de interconexión España-Marruecos, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Blanca Alcántara Reviso, D. Luis Pizarro Medina, D. Juan M. Suárez Japón y D. Manuel Barrera Bernal, del G.P. Socialista.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 2 de marzo de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Blanca Alcántara Reviso, D. Luis Pizarro Medina, D. Juan M. Suárez Japón y D. Manuel Barrera Bernal, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pre-

gunta con ruego de contestación escrita, relativa al cable de interconexión España-Marruecos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ante la alarma social suscitada por las obras del tendido del cable de interconexión España-Marruecos, formulan las siguientes

Preguntas

¿Cuáles son los objetivos de dicha interconexión?
¿Qué incidencias tienen sobre la salud los campos magnéticos generados por las líneas eléctricas?

Sevilla, 23 de febrero de 1995.
Los Diputados del G.P. Socialista,
Blanca Alcántara Reviso,
Luis Pizarro Medina,
Juan M. Suárez Japón y
Manuel Barrera Bernal.

SOBRE LA SITUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE LA AUTOVÍA C-440

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Pedro Pacheco
Herrera y dos Diputados más, del G.P. Coalición
Andalucista*
4-95/PE-0001436

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 1 de marzo de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0001436, relativa a la situación de la ejecución de las obras de la autovía C-440, formulada por los Ilmos. Sres. D. Pedro Pacheco Herrera, D. Alejandro Rojas-Marcos de la Viesca y D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Coalición Andalucista.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 2 de marzo de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Pedro Pacheco Herrera, D. Alejandro Rojas-Marcos de la Viesca y D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Coalición Andalucista, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pre-

gunta con ruego de contestación escrita, relativa a la situación de la ejecución de las obras de la autovía C-440.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 15 de enero de 1994 se firmó por el Presidente de la Junta de Andalucía, el Ministro de Obras Públicas y el Presidente de la Diputación de Cádiz el convenio de colaboración entre el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente y la Junta de Andalucía para la financiación y ejecución de obras de carreteras en el corredor Bahía de Cádiz-Bahía de Algeciras, y donde se establece en el punto 1 de las estipulaciones la conversión en autovía de la carretera C-440 (Jerez-Los Barrios) mediante las siguientes actuaciones:

- Junta de Andalucía. Cuatrienio 1994-1997. Realizará la primera calzada de una autovía sobre la C-440, con las estructuras que crucen sobre la misma y las expropiaciones realizadas, para su posterior conversión en autovía, así como la variante de Los Barrios con características de autovía.
- Ministerio de Obras Públicas y Transportes. Cuatrienio 1998-2001. Completará las actuaciones previstas sobre la carretera C-440, una vez que se produzca el cambio de titularidad de la misma, que se realizará en el plazo de tres meses, de la recepción definitiva de las obras ejecutadas por la Junta de Andalucía.

El 8 de marzo de 1994, el señor Consejero de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, en respuesta a la Pregunta parlamentaria número 472/93, formulada por Coalición Andalucista, sobre el urgente desdoblamiento de la carretera C-440, comunicaba lo siguiente:

Tramo variante de los Barrios, contratación 1993.
Tramo Charco Redondo-Los Barrios, contratación 1994.
Tramo Jerez-Medina, contratación 1994.
Tramo Medina-Alcalá, contratación 1994.
Tramo Alcalá-Charco Redondo, contratación 1995.

El pasado 4 de febrero, aparece en los medios de comunicación que el actual Consejero de Obras Públicas y Transportes ha informado, en respuesta a una Pregunta parlamentaria de IU-Los Verdes, que aún no está decidido el trazado que tendrá finalmente la carretera C-440, ya que en la actualidad se están redactando los estudios informativos de impacto ambiental de los tramos Jerez-Alcalá y Alcalá-Los Barrios.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Están realmente contratados los tramos de la carretera C-440 que decía el Consejero de Obras Públicas en su respuesta parlamentaria número 472/93?

Si no lo están, ¿cuándo prevé el señor Consejero que se contratarán los diferentes tramos para el acondicionamiento de la primera calzada de la carretera C-440?

¿Cuándo se prevé la finalización de los diferentes tramos a realizar por la Junta de Andalucía?

¿Cuándo prevé que iniciará el Ministerio de Obras Públicas y Transportes sus actuaciones sobre la segunda calzada?

¿Cuál es la fecha prevista para la finalización de todas las actuaciones a realizar en la carretera C-440 para convertirla en autovía?

Parlamento de Andalucía, 23 de febrero de 1995.
Los Diputados del G.P. Coalición Andalucista,
Pedro Pacheco Herrera,
Alejandro Rojas-Marcos de la Viesca y
Antonio Moreno Olmedo.

SOBRE LA CREACIÓN DE LA HEMEROTECA GENERAL DE ANDALUCÍA

**Formulada por el Ilmo. Sr. D. Pedro Pacheco Herrera y
dos Diputados más, del G.P. Coalición Andalucista**
4-95/PE-0001437

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 1 de marzo de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0001437, relativa a la creación de la Hemeroteca General de Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. Pedro Pacheco Herrera, D. Alejandro Rojas-Marcos de la Viesca y D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Coalición Andalucista.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 2 de marzo de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Pedro Pacheco Herrera, D. Alejandro Rojas-Marcos de la Viesca y D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Coalición Andalucista, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a la creación de la Hemeroteca General de Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Asamblea Civil por Andalucía ha elevado a la Mesa de esta Cámara recientemente un informe en el que muestra "su preocupación sobre el estado actual de abandono y despreocupación que sufren las distintas hemerotecas andaluzas". En ese informe —remitido por la Mesa a los distintos Grupos Parlamentarios— se ha detectado la calamitosa situación de este fondo hemerográfico, "dándose la circunstancia de que aún no se ha legislado nada a este respecto, ni se han tomado medidas en sentido alguno", por lo que los investigadores tienen que marchar fuera de Andalucía para poder consultar la prensa andaluza de los dos últimos siglos.

Esta Coalición Andalucista asumió los contenidos del informe presentado, y entre sus enmiendas a los Presu-

puestos Generales para 1995 consignaba 500 millones para la creación de una Hemeroteca General de Andalucía.

Ni la Ley andaluza de Archivos (3/84, de 9 enero), ni el Decreto de creación del Archivo General de Andalucía (323/87, de 23 de diciembre) contemplan alusión directa alguna en pro de los fondos hemerográficos andaluces. A su vez, la Consejería de Cultura en el último decenio no ha señalado ninguna actuación específica que reúna y recupere este patrimonio, lo que esta Coalición Andalucista considera como un peligro para que Andalucía pierda su memoria histórica.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Por qué no se ha previsto en el Decreto de creación del Archivo General de Andalucía alguna sección referente a material hemerográfico?

En los últimos dos años, ¿cuáles han sido las actuaciones de su Consejería con este tipo de material, ya sea de forma directa o en colaboración con otros organismos e instituciones?

¿Qué valoración hace su Consejería del estado actual de las hemerotecas andaluzas, de sus fondos y de las posibilidades de conservación y estudio?

Parlamento de Andalucía, 23 de febrero de 1995.
Los Diputados del G.P. Coalición Andalucista,
Pedro Pacheco Herrera,
Alejandro Rojas-Marcos de la Viesca y
Antonio Moreno Olmedo.

SOBRE LA SUBVENCIÓN A LA COOPERATIVA NUESTRA SEÑORA DEL REPOSO, DE CANDÓN, PARA MODERNIZAR LAS INSTALACIONES DEL MOLINO DE ACEITE

**Formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Domínguez
Bonet, del G.P. Izquierda Unida Los
Verdes-Convocatoria por Andalucía**
4-95/PE-0001452

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 1 de marzo de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0001452, relativa a la subvención a la cooperativa Nuestra Señora del Reposo, de Candón (Huelva), para modernizar las instalaciones del molino de aceite, formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Domínguez Bonet, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 2 de marzo de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Luis Domínguez Bonet, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a la subvención a la cooperativa Nuestra Señora del Reposo, de Candón (Huelva), para modernizar las instalaciones del molino de aceite.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La cooperativa Nuestra Señora del Reposo, de Candón, anejo de Beas (Huelva), cuenta con unos cien socios. En el año 1988, en base a la posibilidad de una subvención del Ministerio de Agricultura y Pesca y de otra de la Consejería correspondiente de la Junta de Andalucía, realizaron una inversión de diez millones de pesetas para modernizar su molino de aceite. Las subvenciones concedidas—según informan los técnicos—son de 2.460.000 pesetas cada una de ellas.

Sin embargo, la realidad es que, tras presentar por activa y por pasiva toda la documentación exigida, sigue sin recibir la subvención.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Por qué no se abona la citada subvención a la cooperativa Nuestra Señora del Reposo?

¿Qué gestiones ha realizado la Consejería de Agricultura y Pesca para solucionar de una vez el tema?

Parlamento de Andalucía, 24 de febrero de 1995.
El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Luis Domínguez Bonet.

3. INFORMACIÓN

3.2 Actividad parlamentaria

3.2.3 Convocatorias

SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL PRESIDENTE DEL IFA ANTE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS

Solicitud de retirada
4-94/APC-000276

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 1 de marzo de 1995, ha conocido el escrito presentado por el Ilmo. Sr. D. Pedro Revilla López y siete Diputados más, del G.P. Popular de Andalucía, solicitando la retirada de la solicitud de comparecencia 4-94/APC-000276, del Ilmo. Sr. Presidente del IFA ante la Comisión de Hacienda y Presupuestos, para que explique el control del gasto corriente en las empresas participadas mayoritariamente (EE.PP.) y

de las inversiones que realizan, incluida en el orden del día de la sesión de la citada Comisión convocada para el 22 de febrero de 1995.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 6 de marzo de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA ANTE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Solicitud de posposición
4-94/APC-005142

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 1 de marzo de 1995, ha conocido el escrito presentado por el Ilmo. Sr. D. Jorge Luis Ramos Aznar y dos Diputados más, del G.P. Popular de Andalucía, solicitando la posposición de la solicitud de comparecencia 4-94/APC-005142, del Excmo. Sr. Consejero de la Presidencia ante la Comisión de Coordinación y Organización Administrativa de la Junta de Andalucía, con el fin de que informe sobre las actuaciones y adjudicaciones del Consejo de Gobierno en materia de publicidad institucional durante el año 1994, incluida en el orden del día de la sesión de la citada Comisión convocada para el 21 de febrero de 1995.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 6 de marzo de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL CONSEJERO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES, EN LUGAR DEL CONSEJERO DE SALUD, ANTE LA COMISIÓN DE POLÍTICA SOCIAL

Presentada por la Ilma Sra. Dña. María Dolores Núñez García y dos Diputados más, del G.P. Popular de Andalucía
4-94/APC-005436

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 1 de marzo de 1995, ha conocido el escrito presentado por la Ilma. Sra. Dña. Dolores Núñez García y dos Diputados más, del G.P. Popular de Andalucía, comunicando que solicitan la comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Trabajo y Asuntos Sociales, en relación con la solicitud de comparecencia

4-94/APC-005436, del Excmo. Sr. Consejero de Salud ante la Comisión de Política Social, con el fin de que informe sobre el grado de incumplimiento del convenio de colaboración entre la Consejería de Asuntos Sociales y la Federación Andaluza de Asociaciones Pro-Deficientes Mentales para la ejecución del Plan de Ordenación de la Red de Centros de Servicios Sociales Especializados de atención a personas con discapacidad psíquica en Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 6 de marzo de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOLICITUD DE COMPARECENCIA DE LA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA, EN LUGAR DEL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ANTE LA COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL

A petición del Consejo de Gobierno
4-95/APC-000667

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 1 de marzo de 1995, ha conocido el escrito presentado por el Consejo de Gobierno, solicitando que la petición de comparecencia 4-95/APC-000667, del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente ante la Comisión de Política Territorial, con el fin de que explique el compromiso de la Unión Europea y las Administraciones central y autonómica en la financiación del Plan de Desarrollo Sostenible del Entorno de Doñana, presentada por los Ilmos. Sres. D. Juan Luis Muriel Gómez, D. Matías Conde Vázquez y D. Luis Marquín Marquín, del G.P. Popular de Andalucía, pueda ser dirigida a la Excm. Sra. Consejera de Economía y Hacienda.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 6 de marzo de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL CONSEJERO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES ANTE LA COMISIÓN DE POLÍTICA SOCIAL

Presentada por el Ilmo. Sr. D. Juan Ramón Casero Domínguez y seis Diputados más, del G.P. Popular de Andalucía
4-95/APC-001255

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 1 de marzo de 1995, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la solicitud de comparecencia 4-95/APC-001255, del

Excmo. Sr. Consejero de Trabajo y Asuntos Sociales ante la Comisión correspondiente, con el fin de informar sobre las consecuencias de la situación de crisis creada en la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales tras la dimisión de distintos altos cargos, presentada por los Ilmos. Sres. D. Juan Ramón Casero Domínguez, D. Álvaro de la Cruz Gil, D. Matías Conde Vázquez, Dña. Ana María Corredera Quintana, D. Blas Cuadros Torrecillas, D. Antonio Sanz Cabello y D. Juan Miguel Calvo Castaños, del G.P. Popular de Andalucía.

Así mismo, la Mesa ha acordado que la tramitación de la citada iniciativa se lleve a cabo ante la Comisión de Política Social.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 2 de marzo de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL COMISIONADO PARA LA DROGA ANTE LA COMISIÓN DE POLÍTICA SOCIAL

Inadmisión a trámite
4-95/APC-001291

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 1 de marzo de 1995, ha acordado no admitir a trámite la solicitud de comparecencia 4-95/APC-001291, del Ilmo. Sr. Comisionado para la Droga ante la Comisión de Política Social, con el fin de que informe sobre las repercusiones psico-sanitarias de las drogas de diseño, planes de prevención y erradicación contra este tipo de drogas, y convenios con departamentos universitarios en materia de investigación sobre este tema, presentada por los Ilmos. Sres. Dña. Amalia Gómez Gómez, D. Antonio Sanz Cabello y D. José Manuel Gómez-Angulo Giner, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 6 de marzo de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOLICITUD DE CONVOCATORIA DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE CARTUJA-93, SIERRA NEVADA-95 Y PARQUE TECNOLÓGICO DE ANDALUCÍA

Presentada por los Ilmos. Sres. D. Andrés Cuevas González y D. Álvaro Martínez Sevilla, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-95/APC-001367

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 1 de marzo de 1995, ha acordado calificar favorablemente y

admitir a trámite la solicitud de convocatoria 4-95/APC-001367, de la Comisión de Seguimiento de Cartuja-93, Sierra Nevada-95 y Parque Tecnológico de Andalucía, en la sede del Parque Tecnológico de Andalucía (Málaga), con objeto de analizar las actuaciones llevadas a cabo en el Parque Tecnológico de Andalucía y planes de futuro para con el mismo, con la comparecencia del gerente del Parque Tecnológico, visitas a instalaciones y reunión con agentes sociales e institucionales de Málaga implicados en el desarrollo del Parque, presentada por los Ilmos. Sres. D. Andrés Cuevas González y D. Álvaro Martínez Sevilla, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 6 de marzo de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO ANTE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y ENERGÍA

***Presentada por la Ilma. Sra. Dña. Isabel Garzón
Sánchez y tres Diputados más, del G.P. Popular de
Andalucía***
4-95/APC-001410

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 1 de marzo de 1995, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la solicitud de comparecencia 4-95/APC-001410, del Excmo. Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo ante la Comisión de Economía, Industria y Energía, con el fin de dar cuenta de las acciones concretas a llevar a cabo por su Consejería, y en conexión con la de Agricultura, a fin de producir biocarburantes en nuestra Comunidad en el año 1995, presentada por los Ilmos. Sres. Dña. Isabel Garzón Sánchez, D. Juan Ramón Casero Domínguez, D. Álvaro de la Cruz Gil y D. Matías Conde Vázquez, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 2 de marzo de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO ANTE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y ENERGÍA

***Presentada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Sánchez de
Alcázar Ocaña y cuatro Diputados más,
del G.P. Popular de Andalucía***
4-95/APC-001411

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 1 de marzo de 1995, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la solicitud de comparecencia 4-95/APC-001411, del Excmo. Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo ante la Comisión de Economía, Industria y Energía, con el fin de explicar la situación de la empresa jiennense Cánava-Eléctrica, resultados de la auditoría practicada y posibles apoyos comprometidos por la Administración tendentes a conseguir la viabilidad de la empresa, presentada por los Ilmos. Sres. D. Miguel Sánchez de Alcázar Ocaña, Dña. Isabel Garzón Sánchez, D. Juan Ojeda Sanz, D. Alfonso Carlos Gutiérrez de Ravé Mohedano y D. Salvador Fuentes Lopera, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 2 de marzo de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO ANTE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y ENERGÍA

***Presentada por el Ilmo. Sr. D. Enrique Arance Soto y
cuatro Diputados más, del G.P. Popular de Andalucía***
4-95/APC-001426

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 1 de marzo de 1995, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la solicitud de comparecencia 4-95/APC-001426, del Excmo. Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo ante la Comisión de Economía, Industria y Energía, con el fin de explicar las razones que han llevado al cambio de ubicación de una estación de Inspección Técnica de Vehículos, prevista originariamente en la ciudad de El Ejido (Almería), a la barriada de Balanegra, presentada por los Ilmos. Sres. D. Enrique Arance Soto, Dña. Estébana Palmero Martínez, D. Matías Conde Vázquez, D. Salvador Fuentes Lopera y D. Álvaro de la Cruz Gil, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del

Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 2 de marzo de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL CONSEJERO DE CULTURA ANTE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

***Presentada por la Ilma. Sra. Dña. Concepción
Caballero Cubillo y cuatro Diputados más,
del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía
4-95/APC-001453***

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 1 de marzo de 1995, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la solicitud de comparecencia 4-95/APC-001453, del Excmo. Sr. Consejero de Cultura ante la Comisión de Educación y Cultura, a fin de explicar la situación actual y planes de los instrumentos de fomento cultural, es decir, la Empresa Pública de Gestión Cultural, otras empresas públicas existentes, así como el Centro Andaluz de Arte Contemporáneo, presentada por los Ilmos. Sres. Dña. Concepción Caballero Cubillo, Dña. Ángela Aguilera Clavijo, D. Leocadio Fernández García, D. Francisco Ríos Carrévalo y D. José Román Clemente, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 2 de marzo de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO ANTE EL PLENO DE LA CÁMARA

***Presentada por el Ilmo. Sr. D. Juan Manuel Sánchez
Gordillo y once Diputados más, del G.P. Izquierda
Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-95/APP-001261***

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 1 de marzo de 1995, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Solicitud de comparecencia 4-95/APP-001261, del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, con el fin de informar y valorar el reciente Pacto Andaluz por el Empleo, presentada por los Ilmos. Sres. D. Juan Manuel Sánchez Gordillo, D. Luis Carlos Rejón Gieb, D. Rafael Rodríguez Bermúdez, D. José Román Clemente, D. Andrés Cuevas González, D. Francisco Garrido Peña, D. Juan Vicente Acuña Alonso, Dña. Ángela Aguilera Clavijo, D. José Antonio Bello Marchante, D. Luis Domínguez Bonet, D. Leo-

cadio Fernández García y D. Juan Francisco Gutiérrez Vilches, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 2 de marzo de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOLICITUD DE CONVOCATORIA DE UNA SESIÓN PLENARIA

***Presentada por el Ilmo. Sr. D. Javier Arenas
Bocanegra y veinte Diputados más,
del G.P. Popular de Andalucía
4-95/DG-0001254***

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 1 de marzo de 1995, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la solicitud de convocatoria de una sesión plenaria 4-95/DG-0001254, para celebrar un Debate General, con ulterior presentación de Propuestas de Resolución, sobre la situación del empleo en Andalucía, presentada por los Ilmos. Sres. D. Javier Arenas Bocanegra, D. Juan Ojeda Sanz, D. Álvaro de la Cruz Gil, D. Matías Conde Vázquez, Dña. Ana María Corredera Quintana, D. Jesús Mancha Cadenas, D. Juan Santaella Porras, D. Juan José Matarí Sáez, D. Juan Ramón Casero Domínguez, D. Salvador Fuentes Lopera, Dña. Isabel Garzón Sánchez, D. Alfonso Carlos Gutiérrez de Ravé Mohedano, D. Joaquín Luis Ramírez Rodríguez, Dña. Amalia Gómez Gómez, D. Pedro María Revilla López, D. Aurelio Romero Girón, D. José Torres Hurtado, D. Fernando Cabezón Ruiz, Dña. Carmen Martínez de Sola Coello de Portugal, D. Juan Luis Muriel Gómez y D. José Manuel Gómez-Angulo Giner, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 6 de marzo de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

3.5 Instituciones y órganos con vinculación parlamentaria

3.5.3 Junta Electoral de Andalucía

CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL DE ANDALUCÍA

JUNTA ELECTORAL DE ANDALUCÍA

El Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, por Decreto 23/1995, de 14 de febrero (BOJA número 28, de 18

de febrero de 1995), procedió al nombramiento de los miembros integrantes de la Junta Electoral de Andalucía.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 8.4 de la Ley 1/1986, de 2 de enero, Electoral de Andalucía, se ha procedido a la constitución de la Junta Electoral de Andalucía.

En su virtud, esta Presidencia, al amparo de lo dispuesto en el artículo 18.6 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, resolvió declarar y publicar, para general conocimiento, que:

"En la sede del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 1995, se constituyó la Junta Electoral de Andalucía, con la siguiente composición:

Presidente

-- Excmo. Sr. D. Jerónimo Garvín Ojeda.

Vicepresidente

-- Ilmo. Sr. D. Manuel Teba Pinto.

Vocales

- Ilmo. Sr. D. Luis Felipe Vinuesa.
- Ilmo. Sr. D. Antonio López Delgado.
- Ilmo. Sr. D. Juan Montabes Pereira.
- Ilmo. Sr. D. Fermín Camacho Evangelista.
- Ilmo. Sr. D. Miguel Pasquau Liaño.

Secretario

- Ilmo. Sr. D. José Antonio Víboras Jiménez.
Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía.

Sevilla, 21 de marzo de 1995.
El Presidente de la Junta Electoral de Andalucía,
Jerónimo Garvín Ojeda.

